

0000097026

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 3663

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 9189

Periodo: 2017

Fecha de Repertorio: miércoles, 22 de noviembre de 2017

1.- Fecha de Inscripción: miércoles, 22 de noviembre de 2017 08:59

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Passaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>CAUSANTE</u>					
Natural	1302394582	ZAMORA FLORES FATIMA MAGALI		MANABI	MANTA
<u>COMPRADOR</u>					
Natural	1306558212	MACIAS BURGOS KETTY ELIZABETH	SOLTERA	MANABI	MANTA
<u>VENDEDOR</u>					
Natural	1301911713	INTRIAGO JOSE ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1316257557	INTRIAGO ZAMORA MARYIN VALENTINA	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1316257540	INTRIAGO ZAMORA LUZ MARIA	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1312179052	CAÑARTE ZAMORA ELIANA VANESSA	SOLTERA	MANABI	MANTA
Natural	1315992782	INTRIAGO ZAMORA JIPSON DIEGO	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1309627600	CAÑARTE ZAMORA FRANKLIN ROBERTO	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1309376802	CAÑARTE ZAMORA CRISTOBAL COLON	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA
 Nombre del Cantón: MANTA
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 21 de agosto de 2017
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara: ☐ Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2117213000	26/11/2009 0:00:00	18463		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

El inmueble signado con el número. TRECE de la manzana C - SEIS, tipo villa del programa PALMAR SEGUNDA ETAPA, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el Norte con seis metros y linderando con el lote n. dos; Por el Sur con seis metros y linderando con la calle B; Por el Este con quince metros y linderando con el lote n. doce; Por el Oeste con quince metros y linderando con el lote n. catorce; teniendo una superficie total de Noventa metros cuadrados. SOLVENCIA, EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Dirección del Bien: Programa PALMAR SEGUNDA ETAPA

5.- Observaciones:

Compraventa de Derechos y Acciones de inmueble ubicado en el Programa Palmar Segunda Etapa de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con el No. 13 de la Mz. C-Seis.

Registro de : COMPRA VENTA

Número de Tomo:

Número de Inscripción: 3663

Número de Repertorio: 9189

Fecha de Repertorio: miércoles, 22 de noviembre de 2017

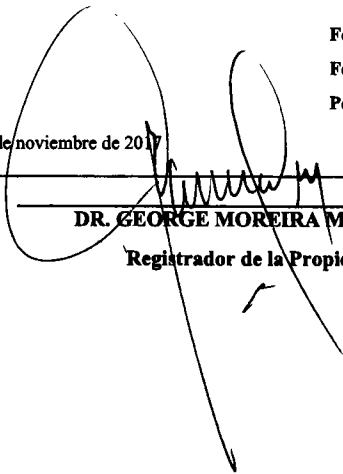
Naturaleza Acto: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Folio Inicial: 0

Folio Final: 0

Periodo: 2017

Lo Certifico:



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

0000097027

ESCRITURA PÚBLICA

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

OTORGADA POR:

e 3663

r 9189

fin 221

**JOSE ENRIQUE INTRIAGO Y
LOS HEREDEROS DE LA SEÑORA FATIMA MAGALY
ZAMORA**

A FAVOR DE:

KETTY ELIZABETH MACIAS BURGOS

CUANTIA: USD. \$.15.314,96

ESCRITURA NÚMERO: 20171308006P03074

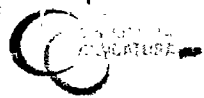
AUTORIZADA 21 DE AGOSTO DEL 2017

COPIA: SEGUNDA

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA

0000097028



Factura: 002-002-000011833



20171308006P03074



NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

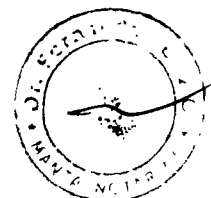
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308006P03074						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE AGOSTO DEL 2017, (16:52)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	INTRIAGO JOSE ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301911713	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	INTRIAGO JOSE ENRIQUE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1301911713	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	MARYIN VALENTINA INTRIAGO ZAMORA
Natural	INTRIAGO ZAMORA LUZ MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1316257540	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	CAÑARTE ZAMORA ELIANA VANESSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312179052	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	CAÑARTE ZAMORA ELIANA VANESSA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1312179052	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JIPSON DIEGO INTRIAGO ZAMORA
Natural	CAÑARTE ZAMORA ELIANA VANESSA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1312179052	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	FRANKLIN ROBERTO CAÑARTE ZAMORA
Natural	CAÑARTE ZAMORA ELIANA VANESSA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1312179052	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	CRISTOBAL COLON CAÑARTE ZAMORA
Natural	MACIAS BURGOS KETTY ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306558212	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	15314.00						

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



ESPACIO
BLANCO



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...rio

2

3 **ESCRITURA NÚMERO: 20171308006P03074**

4 **FACTURA NÚMERO: 002-002-000011833**

5

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

6

QUE OTORGAN:

7

JOSE ENRIQUE INTRIAGO Y

8

LOS HEREDEROS DE LA SEÑORA

9

FATIMA MAGALI ZAMORA

10

A FAVOR DE:

11

KETTY ELIZABETH MACIAS BURGOS

12

CUANTÍA: USD. \$.15.314.96

13

DI DOS COPIAS

14

*****IELG*****

15 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de

16 Manabí, República del Ecuador, el día de hoy veintiuno de agosto del año dos mil

17 diecisiete, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS,**

18 NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA, comparecen: por una parte el señor

19 **\JOSE ENRIQUE INTRIAGO,** divorciado, con cédula de ciudadanía número uno

20 tres cero uno nueve uno uno siete uno guión tres, por sus propios derechos y por los

21 que representa de su hija menor de edad llamada **MARYIN VALENTINA**

22 **INTRIAGO ZAMORA,** según Licencia Judicial que se adjunta al Protocolo como

23 habilitante y quien para efectos de notificaciones consigna los siguientes datos:

24 **Dirección:** Calle 118 y Avenida 102 de esta ciudad de Manta. **Teléfono:** 0992419924;

25 **Correo electrónico:** chinakattyrivera@hotmail.com; la señorita **LUZ MARIA**

26 **INTRIAGO ZAMORA,** soltera, con cédula de ciudadanía número: uno tres uno seis

27 dos cinco siete cinco cuatro guión cero, quien para efectos de notificaciones consigna

28 los siguientes datos: **Dirección:** Calle 118 y Avenida 102 de esta ciudad de Manta.



1 **Teléfono:** 0992419924; **Correo electrónico:** chinakattyrivera@hotmail.com; y, la
2 señorita **ELIANA VANESSA CAÑARTE ZAMORA**, soltera, con cédula de
3 ciudadanía número uno tres uno dos uno siete nueve cero cinco guión dos, por sus
4 propios derechos y por los que representa como Apoderada de los señores: **JIPSON**
5 **DIEGO INTRIAGO ZAMORA**, soltero; **FRANKLIN ROBERTO INTRIAGO**
6 **ZAMORA**; soltero; y, **CRISTOBAL COLON CAÑARTE ZAMORA**, casado;
7 según Poder que se adjunta al Protocolo como habilitante, quien para efectos de
8 notificaciones consigna los siguientes datos: **Dirección:** Calle 118 y Avenida 102 de esta
9 ciudad de Manta. **Teléfono:** 0992419924; **Correo electrónico:**
10 chinakattyrivera@hotmail.com, y en calidad de “VENDEDORES”; y, por otra parte la
11 señora **KETTY ELIZABETH MACIAS BURGOS**, soltera, por sus propios derechos,
12 con cédula de ciudadanía número: uno tres cero seis cinco cinco ocho dos uno guión
13 dos, y quien para efecto de notificaciones consigna los siguientes datos: **Dirección:** Calle
14 118 y Avenida 102 de esta ciudad de Manta. **Teléfono:** 0992419924; **Correo electrónico:**
15 chinakattyrivera@hotmail.com.; y, en calidad de “COMPRADORA”. Los
16 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en
17 esta ciudad de Manta, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, quienes me
18 presentan sus documentos de identidad, los mismos que en fotocopias debidamente
19 certificadas agrego como documentos habilitantes; y, me solicitan eleve a escritura
20 pública, una de COMPRAVENTA, contenida en la minuta cuyo tenor literal a
21 continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras
22 Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de COMPRAVENTA DE DERECHOS
23 Y ACCIONES, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
24 **COMPARECIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben, por una parte el señor
25 JOSE ENRIQUE INTRIAGO, por sus propios derechos y por los que representa de la
26 menor de edad MARYIN VALENTINA INTRIAGO ZAMORA, según Licencia
27 Judicial que se adjunta al Protocolo como habilitante; la señorita LUZ MARIA
28 INTRIAGO ZAMORA, soltera; y la señorita ELIANA VANESSA CAÑARTE



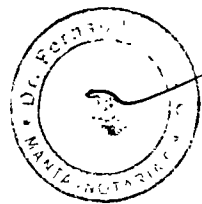
NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

0000097030



1 ZAMORA, por sus propios derechos y por los que representa como Apoderada de los
2 señores: JIPSON DIEGO INTRIAGO ZAMORA, FRANKLIN ROBERTO CAÑARTE
3 CRISTOBAL COLON CAÑARTE ZAMORA, según Poder que se adjunta al
4 Protocolo como documento habilitante y en calidad de "VENEDORES", y por
5 otra parte la señora KETTY ELIZABETH MACIAS BURGOS, por sus propios
6 derechos y en calidad de "COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El
7 señor JOSE INTRIAGO CEDEÑO, adquirió en forma conjunta con la señora
8 FATIMA MAGALI ZAMORA FLORES (Fallecida) un cuerpo de terreno ubicado en
9 el Programa PALMAR SEGUNDA ETAPA de la Parroquia Tarqui del Cantón
10 Manta, el mismo que lo adquirieron por compra a los señores: Montalvo Gilberto
11 Díaz Goyes y Rosa Mery Cerón Cárdenas, mediante Escritura Pública de
12 Compraventa, celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta el primero de agosto
13 del año dos mil uno, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta
14 el doce de enero del año dos mil diez. **TERCERA: DECLARACION**
15 **JURAMENTADA:** Los señores: LUZ MARIA INTRIAGO ZAMORA, ELIANA
16 VANESSA CAÑARTE ZAMORA, MARYIN VALENTINA INTRIAGO ZAMORA,
17 JIPSON DIEGO INTRIAGO ZAMORA, FRANKLIN ROBERTO CAÑARTE
18 ZAMORA y CRISTOBAL COLON CAÑARTE ZAMORA, declaran que son los
19 únicos y universales herederos de la señora FATIMA MARISOL ZAMORA
20 FLORES. **CUARTA: VENTA:** Enunciado lo anterior y por medio del presente
21 instrumento, los vendedores manifiestan que hoy tienen a bien dar en venta los
22 Derechos y Acciones que les corresponden a favor del comprador el mismo que
23 está ubicado en el Programa PALMAR SEGUNDA ETAPA de la Parroquia Tarqui
24 del Cantón Manta, signado con el Número TRECE de la Manzana C-SEIS y tiene las
25 siguientes medidas y linderos: Por el Norte, seis metros y lindera con el Lote Número
26 Dos; Por el Sur, los mismos seis metros y lindera con la Calle B; Por el Este, quince
27 metros y lindera con el Lote Número Doce; y, Por el Oeste, los mismos quince metros
28 y lindera con el Lote Número Catorce, teniendo una superficie total de: NOVENTA





1 METROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la
2 realiza bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida, por lo tanto
3 la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión,
4 en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos
5 derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran
6 corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se
7 encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **QUINTA: PRECIO.-** El precio
8 de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: QUINCE
9 MIL TRESCIENTOS CATORCE DOLARES CON NOVENTA Y SEIS
10 CENTAVOS DE DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en
11 dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin
12 opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora
13 que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes;
14 obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.-
15 **SEXTA: SANEAMIENTO.-** La parte vendedora declara, que el bien materia de
16 este contrato se encuentra libre de todo gravamen el mismo que no es materia de
17 juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEPTIMA:**
18 **ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este
19 Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado.
20 **OCTAVA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para
21 que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad
22 correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las
23 demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado)
24 Abogado Carlos Carrillo Parrales, con Matrícula Numero 13-2004-40 del Foro de
25 Abogados.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a
26 sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor
27 legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus
28 Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000097031



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registromanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-17014485, certifico hasta el día de hoy 25/07/2017 13:08:11, la Ficha Registral número 18463.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif Predial. 2117213000
Fecha de Apertura. jueves, 26 de noviembre de 2009
Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

El inmueble signado con el número. TRECE de la manzana C - SEIS, tipo villa del programa PALMAR SEGUNDA ETAPA, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el Norte con seis metros y linderando con el lote n. dos; Por el Sur con seis metros y linderando con la calle B; Por el Este con quince metros y linderando con el lote n. doce; Por el Oeste con quince metros y linderando con el lote n. catorce; teniendo una superficie total de Noventa metros cuadrados. SOLVENCIA, EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	113	14/ene./1991	632	636
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR	1455	12/oct./1995	961	962
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	98	12/ene./2010	1.569	1.581

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 14 de enero de 1991 Número de Inscripción: 113 Tomo: 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 167 Folio Inicial 632
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final 636
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de diciembre de 1990

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

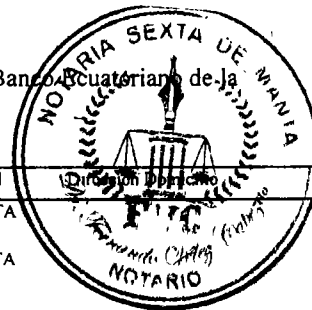
Compraventa de inmueble denominado Palmar II Etapa, ubicado en la vía Manta-Jaramijo en la parroquia Tarqui del cantón Manta, signado con el No. TRECE de la Manzana C-Seis, inmueble que se encuentra linderando de la siguiente forma: Por el Norte: con seis metros y linderando con el lote No. Dos; Por el Sur: con seis metros y linderando con la calle B; Por el Este: con quince metros y linderando con el lote No. Doce; y Por el Oeste: con quince metros y linderando con el lote No. Catorce de quince, con una Superficie Total: noventa metros/ cuadrados. Con fecha 14 de Enero de 1991, bajo el n. 45, se encuentra inscrita el Mutuo Hipotecario-Patrimonio Familiar a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. Con fecha Abril 19 de 1995, bajo el n. 41, se encuentra inscrita el Embargo, ordenada por el Juzgado de Coactivas del Banco Ecuatoriano de la Vivienda Agencia Manta, en contra de la Señora. Ana Lila Pico Quiroz, sobre el terreno que se encuentra ubicado en el programa de Vivienda Palmar II Etapa, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que se encuentra signado con el número Trece de la manzana C- Seis. Con una superficie total de Noventa metros cuadrados. Con fecha Julio 25 de 1995, bajo el n. 52, se encuentra la cancelación de Gravámenes en la que se dispone la cancelación de hipoteca constituida por la Señora. Ana Lila Pico Quiroz, a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda Agencia Manta, así como la Extinción del Patrimonio Familiar, y la Prohibición de Enajenar, el mismo que el 25 Julio, 2017



Este Juzgado que fue inscrito el 19 de abril de 1995, propiedad al adjudicatario el Banco Ecuatoriano de la Vivienda Agencia Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	800000000074101	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA AGENCIA MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	8000000000081222	PICO QUIROZ ANA LILA	DIVORCIADO(A)	MANTA



Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 12 de octubre de 1995

Número de Inscripción: 1455

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3340

Folio Inicial: 961

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final: 962

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 21 de septiembre de 1995

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

El Banco Ecuatoriano de la Vivienda Suc. Manta representado por el Ing. Vicente Estrada Bonilla. El inmueble signado con el n. Trece de la manzana C - Seis, tipo villa del programa Palmar Segunda Etapa de la parroquia Tarqui del cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el Norte con seis metros y linderando con el lote n. dos; Por el Sur con seis metros y linderando con la calle B; Por el Este con quince metros y linderando con el lote n. doce; y Por el Oeste con quince metros y linderando con el lote n. catorce; teniendo una superficie total de Noventa metros cuadrados. Mediante Providencia de Adjudicación de Remate, a la Señora Ana Lila Pico Quiroz. Con fecha 12 de Octubre del 1995, se encuentra inscrita Mutuo Hipotecario, a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. y con fecha 10 de Noviembre de 1999. se encuentra cancelada. y la Extinción de Patrimonio se encuentra cancelada con fecha 13 de Marzo del 2000.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000033716	DIAZ GOYES MONTALVO GILBERTO	SOLTERO(A)	MANTA	
COMPRADOR	800000000033717	CERON CARDENAS ROSA MERY	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000000549	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 12 de enero de 2010

Número de Inscripción: 98

Tomo: 3

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 174

Folio Inicial: 1569

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final: 1581

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 01 de agosto de 2001

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA. El Señor. Montalvo Gilberto Diaz Goyes y Rosa Mery Ceron Cardenas, por medio de su Apoderada la Abogada Nelly Noemi Quijije Marcillo, quienes venden a favor de los Señores. Jose Enrique Intriago y Fatima Magali Zamora Flores, el bien inmueble ubicado en el Programa de Vivienda PALMAR SEGUNDA ETAPA, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con el número TRECE, de la manzana C-SEIS,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000033674	INTRIAGO JOSE ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA	



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta E.P.

5 JUL. 2017

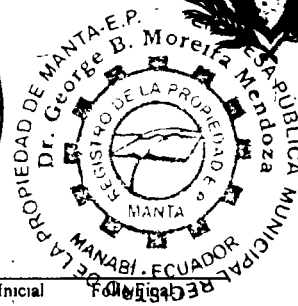


Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000097032



COMPRADOR 800000000016496ZAMORA FLORES FATIMA MAGALI
VENDEDOR 800000000033716DIAZ GOYES MONTALVO GILBERTO
VENDEDOR 800000000033717CERON CARDENAS ROSA MERY



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1455	12/oct./1995	961	962

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
<<Total Inscripciones>>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 13:08:12 del martes, 25 de julio de 2017

A petición de: LEON GOROZABEL IRIS ELEONOR

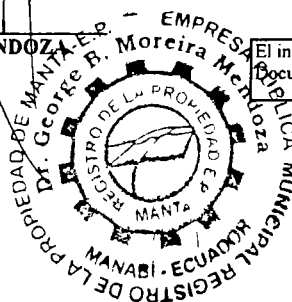
Elaborado por : KLEIRE SALTOS

1313163699.



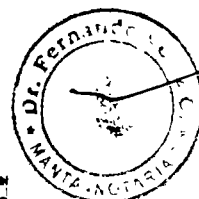
Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN
BLANCO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

25 JUL. 2017

ESPACIO
EN
BLANCO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANABÍ

DIRECCIÓN DE AVALÚOS,
CATASTROS Y REGISTROS



CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 0144713

Fecha: 28 de julio de 2017

No. Electrónico: 51111

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-11-72-13-000

Ubicado en: PROG. DE VIV. PALMARI ETAPA MZ C-6 LOTE 13

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 90,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1301911713	INTRIAGO JOSE ENRIQUE Y FATIMA ZAMORA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	6120,00
CONSTRUCCIÓN:	9194,96
	15314,96

Son: QUINCE MIL TRESCIENTOS CATORCE DOLARES CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016-2017".

C.P.A. Javier Cepallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 086612

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

URBANO

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el **SOLAR Y CONSTRUCCION**

en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en

perteneciente a **INTRIAGO JOSE ENRIQUE Y FATIMA ZAMORA**

ubicada

PROG DE VIV PALMAR II ETAPA MZ C-6 LOTE 13

cuyo

AVALUO COMERCIAL PRESENTE

asciende a la cantidad

de

\$15314.96 QUINCE MIL TRÉSCIENTOS CATORCE DOLARES 96/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

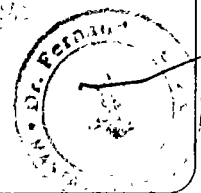
CANCELO CON EL TITULO DE CREDITO 525136 DEL AÑO 2016

Elaborado: DANIEL SALDARRIAGA

Manta,

28 DE JULIO DEL 2017

Director Financiero Municipal



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 110713



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

... ENTRIAGO JOSE ENRIQUE Y FATIMA ZAMORA ...

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, ¹¹ de **NOVIEMBRE** de ²⁰¹⁶ 20

**VALIDO PARA LA CLAVE
2117213000 PROG. DE VIV. PALMARI ETAPA MZ C-6 LOTE 13**

Manta, once de noviembre del dos mil diesiseis

CANCELADO

**TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección Av 4ta y Calle 9 - Telef: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0525136

11/9/2016 3:45

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			2-11-72-13-000	90,00	15314,96		0525136
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO				
1301911713	INTRIAGO JOSE ENRIQUE Y FATIMA ZAMORA	PROG. DE VIV. PALMARI ETAPA MZ C-6 LOTE 13	Impuesto Municipal				
			Junta de Beneficencia de Guayaquil				
ADQUIRIENTE			VALOR				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			199,00	
1306558212	MACIAS BURGOS KETTY ELIZABETH	NA	VALOR PAGADO			199,00	
			SALDO			0,00	

EMISION: 11/9/2016 3:45 XAVIER ALCIVAR MACIAS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO



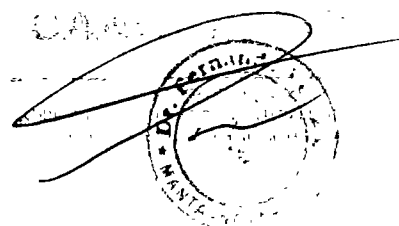
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección Av 4ta y Calle 9 - Telef: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0525137

11/9/2016 3:45

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			2-11-72-13-000	90,00	15314,96	234211	525137
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO				VALOR
1301911713	INTRIAGO JOSE ENRIQUE Y FATIMA ZAMORA	PROG. DE VIV. PALMARI ETAPA MZ C-6 LOTE 13	GASTOS ADMINISTRATIVOS				1,00
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta				28,02
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR				29,02
1306558212	MACIAS BURGOS KETTY ELIZABETH	NA	VALOR PAGADO				29,02
			SALDO				0,00

EMISION: 11/9/2016 3:45 XAVIER ALCIVAR MACIAS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



0000097035



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Durolabi



COMPROBANTE DE PAGO

000031189

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1301911713001

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: INTRIAGO JOSE ENRIQUE Y FATIMA ZAMORA

NO ES: EL PALMAR MZ-C-6 L-13

RACION SOCIAL:

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

VERONICA CUENCA VINCES

Nº PAGO:

10/11/2016 11:29:44

CAJA:

FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR 00

3.00

VALIDO HASTA: miércoles, 08 de febrero de 2017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

TOTAL A PAGAR



ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

CITIZENSHIP: 131625755-7
INRIAGO ZAMORA MARVIN VALENTINA
MANABI/MANTA/MANTA
09 MARCH 2002
006- 0053 01660 F
MANABI/ MANTA
MANTA 2002



Marvin Ent...

EXHIBITION: 131625755-7

V3413V4447

SOLTERO

PRIMARIA

ESTUDIANTE

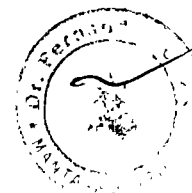
JOSE ENRIQUE INRIAGO

FATIMA MIGUEL ZAMORA FLORES

MANTA

03/01/2011

03/01/2023



Tomo	Pág.	Acta
1	1	1
2	2	2
3	3	3
4	4	4
5	5	5
6	6	6
7	7	7
8	8	8
9	9	9
10	10	10
11	11	11
12	12	12
13	13	13
14	14	14
15	15	15
16	16	16
17	17	17
18	18	18
19	19	19
20	20	20
21	21	21
22	22	22
23	23	23
24	24	24
25	25	25
26	26	26
27	27	27
28	28	28
29	29	29
30	30	30
31	31	31
32	32	32
33	33	33
34	34	34
35	35	35
36	36	36
37	37	37
38	38	38
39	39	39
40	40	40
41	41	41
42	42	42
43	43	43
44	44	44
45	45	45
46	46	46
47	47	47
48	48	48
49	49	49
50	50	50
51	51	51
52	52	52
53	53	53
54	54	54
55	55	55
56	56	56
57	57	57
58	58	58
59	59	59
60	60	60
61	61	61
62	62	62
63	63	63
64	64	64
65	65	65
66	66	66
67	67	67
68	68	68
69	69	69
70	70	70
71	71	71
72	72	72
73	73	73
74	74	74
75	75	75
76	76	76
77	77	77
78	78	78
79	79	79
80	80	80
81	81	81
82	82	82
83	83	83
84	84	84
85	85	85
86	86	86
87	87	87
88	88	88
89	89	89
90	90	90
91	91	91
92	92	92
93	93	93
94	94	94
95	95	95
96	96	96
97	97	97
98	98	98
99	99	99
100	100	100

London, hoy día tres de Londres

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: FATIMAH MOGALI FOMORI THOR

Sexo : Estado Civil: Edad:

.....

Nombres y Apellidos del padre: Liberto Ferrer

Nombres y Apellidos de la madre: Elizabeth

Lugar del fallecimiento: Fecha:

de
del dos mil
El Convino

brevemente se llama :

Causa de la muerte : ...
Falta de aire... Fuga de sangre... Fuga de los nervios...

Solicitó esta inscripción : Comuna Alfrédio Kizalobwa

de Identidad No 130191417-0 domiciliado en Yagajay

Credito

0000097036

OBSERVACIONES

C. I. di la Valle code # 130239456-2

Enteheada por el Dr. Luis Quiroga Yat, 832 Razón

~~586246~~: Ticket # 8150436 u 2150437

FIRMAS (CAPITULO) Rinaldo Vidal

STRO CIVIL





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

USD 6.00

2008 03 15B 425
Acta... Tomo... Pag... Acta...

Ors ☐ Divs ☐ Mixto ☐

CERTIFICADO

Que es el copia que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley de Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☒ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANONICAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐

Ing. Danny Roche Ruiz

SEPTIEMBRE 2008 DE 1000.2
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
COORDINACIÓN ZONAL 4 DE MANA

20 OCT 2016



CERTIFICADOS:
☐ NACIMIENTO
☐ MATRIMONIO
☐ UNIÓN DE HECHO
☐ DEFUNCIÓN

COPIA INTEGRAL:
☐ NACIMIENTO
☐ MATRIMONIO
☐ DEFUNCIÓN

☐ RESOLUCIONES ADM.
☐ DÓC. SOLICITUD, CUALQ. CLASE
☐ RAZON DE NO INSCRIPCIÓN
☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO

☐ CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARIA
☐ DATOS DE FILIACIÓN
☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

COPIAS CERTIFICADAS DE LA SENTENCIA DICTADA DENTRO DEL TRAMITE ESPECIAL DE LICENCIA JUDICIAL QUE SIGUE EL SEÑOR JOSE ENRIQUE INTRIAGO A FAVOR DE LAS MENORES DE EDAD LUZ MARIA Y MARYIN VALENTINA INTRIAGO ZAMORA.

Manta, Noviembre 5 del 2012; a las 11h49.

VISTOS: A fs.45 y 46 del proceso, comparece al Juzgado el señor JOSE ENRIQUE INTRIAGO manifestando que de la partidas de nacimientos que adjunta justifica que dentro de su unión de hecho con la señora Fátima Magaly Zamora Flores, procrearon a las menores de edad Luz María y Maryin Valentina Intriago Zamora, de 17 y 9 años de edad respectivamente. Que así mismo de las tres inscripciones de Defunción justifica que la madre de sus hijas y sus suegros están fallecidos, convirtiéndose sus hijas como coherederas de sus fallecidos suegros de nombres Prospero Monserrate Zamora Cedeño y Luz Herminia Flores Pico. Que de los certificados de solvencia y testimonios de escritura, vendrá en conocimiento, quienes en vida los abuelos maternos de sus hijas adquirieron por medio de compra y venta cuatro inmuebles que se encuentran ubicados, un terreno en la calle 118 y av.102 de la Parroquia Tarqui, mediante escritura pública de compraventa autorizada el 30 de Marzo de 1971, ante la Notaría Primera del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el 26 de Marzo de 1979, con una superficie total de 173,00m2, un cuerpo de terreno ubicado en la Parroquia Los Esteros, Barrio Jaime Chávez mediante escritura pública de compraventa autorizada el 16 de febrero de 1990, ante la Notaría Cuarta del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 8 de Marzo de 1990, con una superficie total de 400m2, un cuerpo de terreno ubicado en la Parroquia Los Esteros mediante escritura pública de compraventa autorizada el 04 de abril de 1959, ante la Notaría Primera del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el 7 de Abril de 1959, solar que tiene forma triangular, y cuyas área total es de 98 metros2, y 37 centímetros, y un cuerpo de terreno, ubicado en la actual Barrio La Florita de la Parroquia Los Esteros, mediante escritura pública de compraventa autorizada el 5 de febrero de 2004, ante la Notaría Cuarta del Cantón Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 4 de Marzo del 2004, en esta ciudad de Manta, con una superficie total de 280,50m2. Con los antecedentes expuesto y al amparo del Art.297 del Código Civil codificado, en virtud de que sus hijas viven bajo su amparo y protección y goza de la patria potestad de ellas, existe la necesidad de Hipotecar o vender los inmuebles antes descritos, en la proporciones y derechos que por ley le corresponden en las acciones y derechos que pudiera corresponder a su fallecida madre Fátima Magaly Zamora Flores; menores que necesitan de vestuario, de educación, atención médica, entre otros, lo que justifica con las declaraciones de testigos. Por lo expuesto solicita que previo al trámite respectivo, se le conceda la Licencia Judicial para proceder a nombre y representación de sus hijas a suscribir contratos de Hipoteca o venta de ser el caso de los derechos y acciones que pudieren corresponderle a su fallecida conviviente Fátima Magaly Zamora Flores, sobre los inmuebles descritos en los certificados del Registro de la Propiedad de Manta. La petición fue admitida al trámite pertinente y se procedió a recabar las opiniones del señor Juez Octavo de la Familia, mujer, niñez y Adolescencia de Manabí. Agotado el trámite procesal. Se encuentra en estado de resolver la presente acción y para hacerlo se considera: PRIMERO.- El proceso es válido y así se lo declara por cuanto no se advierte violación al trámite u omisión de solemnidad sustancial que lo vicie de nulidad. SEGUNDO.- La existencia de las menores se justifica con los documentos que se encuentran dentro del proceso.- TERCERO.- Con copia certificadas de la Registraduría de la Propiedad de Manta que consta dentro de autos, se ha comprobado que los bienes descritos le pertenecían a los cónyuges señores Prospero Monserrate Zamora Cedeño y Luz Herminia Flores Pico. CUARTO.- Las declaraciones de los testigos, quienes manifiestan conocer que es verdad lo afirmado por el actor en el libelo inicial, esto es la necesidad de hipotecar o vender los derechos y acciones que le correspondan a sus hijas y que le pertenecían a su fallecida conviviente Fátima Magaly Zamora Flores. El señor Juez Octavo de la Niñez y Adolescencia de Manta, que interviene en esta causa, emitió su opinión favorable a la petición hecha. Por todo lo expuesto el suscrito Juez, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, declara con lugar la petición hecha y por lo tanto concede la Autorización

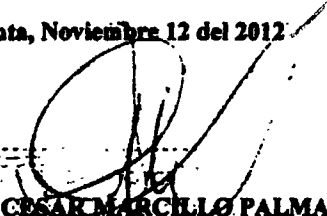


Judicial respectiva al señor Jorge Enrique Intriago, para que a nombre de sus prenombradas hijas menores de edad llamadas Luz María y Maryin Valentina Intriago Zamora, proceda a suscribir contratos de Hipoteca o venta de ser el caso de los derechos y acciones que pudieren corresponderle a su fallecida conviviente Fátima Magaly Zamora Flores, sobre los inmuebles descritos en los certificados del Registro de la Propiedad que consta en los autos. Confiérase las copias certificadas correspondientes de esta sentencia para que sirva como documentos habilitantes. Cúmplase con lo previsto en el Art.277 del Código de Procedimiento Civil. Notifíquese.- f).- Abogado David Márquez Coterá, Juez Sexto de lo Civil de Manabí.-

RAZON: La sentencia que antecede se encuentra ejecutoriada por el ministerio de la Ley. /

CERTIFICO: Que las copias certificadas que anteceden son fiel copias de su original las que confiero por mandato de Ley a cuya autenticidad me remito en casos necesarios.-

Manta, Noviembre 12 del 2012



AB. CESAR MARCHILLO PALMA
SECRETARIO DEL JUZGADO



0000097038

SRI
...hace bien al país

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DECLARATORIA DE PRESCRIPCIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS Y LEGADOS

Contribuyente:**CAÑARTE ZAMORA ELIANA VANESSA****RUC / C.I. / Pasaporte: 1312179052**

En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de Herencias y Legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **ZAMORA FLORES FATIMA MAGALI** con Identificación número **1302394562**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **01/06/2008**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de la Herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	1312179052	CAÑARTE ZAMORA ELIANA VANESSA	Heredero y/o Legatario directo
Cédula	1316257557	INTRIAGO ZAMORA MARYIN VALENTINA	Heredero y/o Legatario directo
Cédula	1309376802	CAÑARTE ZAMORA CRISTOBAL COLON	Heredero y/o Legatario directo
Cédula	1309627600	CAÑARTE ZAMORA FRANKLIN ROBERTO	Heredero y/o Legatario directo
Cédula	1315982782	INTRIAGO ZAMORA JIPSON DIEGO	Heredero y/o Legatario directo
Cédula	1316257540	INTRIAGO ZAMORA LUZ MARIA	Heredero y/o Legatario directo

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Particular que comunico para los fines de ley.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y Hora de emisión: 22 de septiembre de 2017 14:31

Código: SRIEHL2017000000012



Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI, www.sri.gob.ec y/o en la aplicación SRI Móvil.



PAGINA EN BLANCO

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES No. 70 0113566

FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN N° 0604

IMPORTANTE: SERVASE LEER
INSTRUCCIONES AL REVERSO P.V.P \$1.00

IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101 ME. 11 102 AÑO 2011 103 N° FORMULARIO QUE SUSTITUYE 70 0113566

104 EL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O APODERADO)

105 CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1315982782 106 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS Intriago Zamora Jipson Diego 107 CIUDAD Manta 108 PATRIMONIO 109 CALLE PRINCIPAL Calle 115 110 NÚMERO 206 111 INTERSECCIÓN Avenida 200 112 TELÉFONO 113

114 IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

115 CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1312179052 116 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS Cansite Zamora Eliana Vanessa 117 CIUDAD Manta 118 PATRIMONIO 119 CALLE PRINCIPAL Calle 115 120 NÚMERO 214 121 INTERSECCIÓN Avenida 200 122 TELÉFONO 2933618

123 IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

124 CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1300985379 125 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) Zamora Cedeno Próspero Monserrate 126 ESTADO CIVIL Casado 127 N° HEREDEROS 9 128 N° LEGATARIOS 129 TESTAMENTO 130 SÍ NO Y 131 N° 132 FECHA DE FALLECIMIENTO 03 05 2011 133 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO 134 ODALEA 135 NOTARÍA 136 CANTÓN 137 RUC (SUCESIÓN INDIVISA) 138 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)

139 IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

140 RUC CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE) 141 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS 142 CIUDAD 143 PATRIMONIO 144 CALLE PRINCIPAL 145 NÚMERO 146 INTERSECCIÓN 147 TELÉFONO 148 ESTADO CIVIL 149 N° DONATARIOS 150 N° DONANTES 151 N° 152 FECHA DE FIRMATORIA 153 CÓDIGO TIPO DE ACTO 154 NOTARÍA 155 CANTÓN

156 DESCRIPCIÓN Y VALORES

157 DESCRIPCIÓN 158 NÚMERO 159 PATRIMONIO NETO 160 VALOR DE LA PORCIÓN

161 GON UNIPERSONALES 311 162 AVALUO COMERCIAL TOTAL 163 107.796.01 164 998.11

165 N° INMUEBLES 312 3 166 5.205.00 167 48.20

168 N° MUEBLES 313 2 169 1.046.31

170 N° DE INVENTARIO DE BIENES 314 171 172 173 174 175 176 177 178 179 180 181 182 183 184 185 186 187 188 189 190 191 192 193 194 195 196 197 198 199 200

191 N° DE INVENTARIO DE BIENES 314 192 193 194 195 196 197 198 199 200

201 N° DE INVENTARIO DE BIENES 314 202 203 204 205 206 207 208 209 210

211 N° DE INVENTARIO DE BIENES 314 212 213 214 215 216 217 218 219 220

221 N° DE INVENTARIO DE BIENES 314 222 223 224 225 226 227 228 229 230

231 N° DE INVENTARIO DE BIENES 314 232 233 234 235 236 237 238 239 240

241 N° DE INVENTARIO DE BIENES 314 242 243 244 245 246 247 248 249 250

251 N° DE INVENTARIO DE BIENES 314 252 253 254 255 256 257 258 259 260

261 N° DE INVENTARIO DE BIENES 314 262 263 264 265 266 267 268 269 270

271 N° DE INVENTARIO DE BIENES 314 272 273 274 275 276 277 278 279 280

281 N° DE INVENTARIO DE BIENES 314 282 283 284 285 286 287 288 289 290

291 N° DE INVENTARIO DE BIENES 314 292 293 294 295 296 297 298 299 300

301 N° DE INVENTARIO DE BIENES 314 302 303 304 305 306 307 308 309 310

311 N° DE INVENTARIO DE BIENES 314 312 313 314 315 316 317 318 319 320

321 N° DE INVENTARIO DE BIENES 314 322 323 324 325 326 327 328 329 330

331 N° DE INVENTARIO DE BIENES 314 332 333 334 335 336 337 338 339 340

341 N° DE INVENTARIO DE BIENES 314 342 343 344 345 346 347 348 349 350

351 N° DE INVENTARIO DE BIENES 314 352 353 354 355 356 357 358 359 360

361 N° DE INVENTARIO DE BIENES 314 362 363 364 365 366 367 368 369 370

371 N° DE INVENTARIO DE BIENES 314 372 373 374 375 376 377 378 379 380

381 N° DE INVENTARIO DE BIENES 314 382 383 384 385 386 387 388 389 390

391 N° DE INVENTARIO DE BIENES 314 392 393 394 395 396 397 398 399 400

401 N° DE INVENTARIO DE BIENES 314 402 403 404 405 406 407 408 409 410

411 N° DE INVENTARIO DE BIENES 314 412 413 414 415 416 417 418 419 420

421 N° DE INVENTARIO DE BIENES 314 422 423 424 425 426 427 428 429 430

431 N° DE INVENTARIO DE BIENES 314 432 433 434 435 436 437 438 439 440

441 N° DE INVENTARIO DE BIENES 314 442 443 444 445 446 447 448 449 450

451 N° DE INVENTARIO DE BIENES 314 452 453 454 455 456 457 458 459 460

461 N° DE INVENTARIO DE BIENES 314 462 463 464 465 466 467 468 469 470

471 N° DE INVENTARIO DE BIENES 314 472 473 474 475 476 477 478 479 480

481 N° DE INVENTARIO DE BIENES 314 482 483 484 485 486 487 488 489 490

491 N° DE INVENTARIO DE BIENES 314 492 493 494 495 496 497 498 499 500

501 N° DE INVENTARIO DE BIENES 314 502 503 504 505 506 507 508 509 510

511 N° DE INVENTARIO DE BIENES 314 512 513 514 515 516 517 518 519 520

521 N° DE INVENTARIO DE BIENES 314 522 523 524 525 526 527 528 529 530

531 N° DE INVENTARIO DE BIENES 314 532 533 534 535 536 537 538 539 540

541 N° DE INVENTARIO DE BIENES 314 542 543 544 545 546 547 548 549 550

551 N° DE INVENTARIO DE BIENES 314 552 553 554 555 556 557 558 559 560

561 N° DE INVENTARIO DE BIENES 314 562 563 564 565 566 567 568 569 570

571 N° DE INVENTARIO DE BIENES 314 572 573 574 575 576 577 578 579 580

581 N° DE INVENTARIO DE BIENES 314 582 583 584 585 586 587 588 589 590

591 N° DE INVENTARIO DE BIENES 314 592 593 594 595 596 597 598 599 600

601 N° DE INVENTARIO DE BIENES 314 602 603 604 605 606 607 608 609 610

611 N° DE INVENTARIO DE BIENES 314 612 613 614 615 616 617 618 619 620

621 N° DE INVENTARIO DE BIENES 314 622 623 624 625 626 627 628 629 630

631 N° DE INVENTARIO DE BIENES 314 632 633 634 635 636 637 638 639 640

641 N° DE INVENTARIO DE BIENES 314 642 643 644 645 646 647 648 649 650

651 N° DE INVENTARIO DE BIENES 314 652 653 654 655 656 657 658 659 660

661 N° DE INVENTARIO DE BIENES 314 662 663 664 665 666 667 668 669 670

671 N° DE INVENTARIO DE BIENES 314 672 673 674 675 676 677 678 679 680

681 N° DE INVENTARIO DE BIENES 314 682 683 684 685 686 687 688 689 690

691 N° DE INVENTARIO DE BIENES 314 692 693 694 695 696 697 698 699 700

0000097040

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

Nº. 0113569

LARIO108

IMPORTANTE: SIRVASE LEER

SOLICIÓN N°. 0604

INSTRUCCIONES AL REVERSO PVP \$1:00

RÉGIMEN DE LAS VENTAS

RÉGIMEN DE LAS VENTAS (HEREDERO, LEGATARIO O BENEFICARIO)

RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE

1312179052

Manta

CALLE PRINCIPAL

Calle 115

Razón Social o Apellidos y Nombres Completos

Canales Zamora Eliana Vanessa

Avenida 200

CUIDAD

Manta

TELÉFONO

2921616

RÉGIMEN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE

1312179052

Manta

CALLE PRINCIPAL

Calle 115

Razón Social o Apellidos y Nombres Completos

Canales Zamora Eliana Vanessa

Avenida 200

CUIDAD

Manta

TELÉFONO

2921616

RÉGIMEN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)

1300985379

Manta

CALLE PRINCIPAL

Calle 115

Razón Social o Apellidos y Nombres Completos (CAUSANTE)

Zamora Cadenó Próspero Monserrate

Avenida 200

CUIDAD

Manta

TELÉFONO

2921616

ESTADO CIVIL

Casado

9

FECHA DE FALLECIMIENTO

05/05/2010

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

RÉGIMEN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)

1300985379

Manta

CALLE PRINCIPAL

Calle 115

Razón Social o Apellidos y Nombres Completos

Zamora Cadenó Próspero Monserrate

Avenida 200

CUIDAD

Manta

TELÉFONO

2921616

ESTADO CIVIL

Casado

9

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

05/05/2010

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

DOMINIO

RÉGIMEN DE LAS VENTAS

RÉGIMEN DE LAS VENTAS

RÉGIMEN DE LAS VENTAS

RÉGIMEN DE LAS VENTAS

RÉGIMEN DE LAS VENTAS

RÉGIMEN DE LAS VENTAS

RÉGIMEN DE LAS VENTAS

RÉGIMEN DE LAS VENTAS

RÉGIMEN DE LAS VENTAS

RÉGIMEN DE LAS VENTAS

RÉGIMEN DE LAS VENTAS

RÉGIMEN DE LAS VENTAS

RÉGIMEN DE LAS VENTAS

RÉGIMEN DE LAS VENTAS

RÉGIMEN DE LAS VENTAS

RÉGIMEN DE LAS VENTAS

RÉGIMEN DE LAS VENTAS

RÉGIMEN DE LAS VENTAS

RÉGIMEN DE LAS VENTAS

RÉGIMEN DE LAS VENTAS

RÉGIMEN DE LAS VENTAS

RÉGIMEN DE LAS VENTAS

RÉGIMEN DE LAS VENTAS

RÉGIMEN DE LAS VENTAS

RÉGIMEN DE LAS VENTAS

RÉGIMEN DE LAS VENTAS

RÉGIMEN DE LAS VENTAS

RÉGIMEN DE LAS VENTAS

RÉGIMEN DE LAS VENTAS

RÉGIMEN DE LAS VENTAS

RÉGIMEN DE LAS VENTAS

RÉGIMEN DE LAS VENTAS

RÉGIMEN DE LAS VENTAS

RÉGIMEN DE LAS VENTAS

RÉGIMEN DE LAS VENTAS

RÉGIMEN DE LAS VENTAS

RÉGIMEN DE LAS VENTAS

RÉGIMEN DE LAS VENTAS

RÉGIMEN DE LAS VENTAS

RÉGIMEN DE LAS VENTAS

RÉGIMEN DE LAS VENTAS

RÉGIMEN DE LAS VENTAS

RÉGIMEN DE LAS VENTAS

RÉGIMEN DE LAS VENTAS

RÉGIMEN DE LAS VENTAS

RÉGIMEN DE LAS VENTAS

RÉGIMEN DE LAS VENTAS

RÉGIMEN DE LAS VENTAS

RÉGIMEN DE LAS VENTAS

RÉGIMEN DE LAS VENTAS

RÉGIMEN DE LAS VENTAS

RÉGIMEN DE LAS VENTAS

RÉGIMEN DE LAS VENTAS

RÉGIMEN DE LAS VENTAS

RÉGIMEN DE LAS VENTAS

RÉGIMEN DE LAS VENTAS

RÉGIMEN DE LAS VENTAS

RÉGIMEN DE LAS VENTAS

RÉGIMEN DE LAS VENTAS

RÉGIMEN DE LAS VENTAS

RÉGIMEN DE LAS VENTAS

RÉGIMEN DE LAS VENTAS (SÓLO PARA HEREDEROS)

RÉGIMEN DE LAS VENTAS (SÓLO PARA HEREDEROS)

RÉGIMEN DE LAS VENTAS (SÓLO PARA HEREDEROS)

RÉGIMEN DE LAS VENTAS (SÓLO PARA HEREDEROS)

RÉGIMEN DE LAS VENTAS (SÓLO PARA HEREDEROS)

RÉGIMEN DE LAS VENTAS (SÓLO PARA HEREDEROS)

RÉGIMEN DE LAS VENTAS (SÓLO PARA HEREDEROS)

RÉGIMEN DE LAS VENTAS (SÓLO PARA HEREDEROS)

RÉGIMEN DE LAS VENTAS (SÓLO PARA HEREDEROS)

RÉGIMEN DE LAS VENTAS (SÓLO PARA HEREDEROS)

RÉGIMEN DE LAS VENTAS (SÓLO PARA HEREDEROS)

RÉGIMEN DE LAS VENTAS (SÓLO PARA HEREDEROS)

RÉGIMEN DE LAS VENTAS (SÓLO PARA HEREDEROS)

RÉGIMEN DE LAS VENTAS (SÓLO PARA HEREDEROS)

RÉGIMEN DE LAS VENTAS (SÓLO PARA HEREDEROS)

RÉGIMEN DE LAS VENTAS (SÓLO PARA HEREDEROS)

RÉGIMEN DE LAS VENTAS (SÓLO PARA HEREDEROS)

RÉGIMEN DE LAS VENTAS (SÓLO PARA HEREDEROS)

RÉGIMEN DE LAS VENTAS (SÓLO PARA HEREDEROS)

RÉGIMEN DE LAS VENTAS (SÓLO PARA HEREDEROS)

RÉGIMEN DE LAS VENTAS (SÓLO PARA HEREDEROS)

RÉGIMEN DE LAS VENTAS (SÓLO PARA HEREDEROS)

RÉGIMEN DE LAS VENTAS (SÓLO PARA HEREDEROS)

RÉGIMEN DE LAS VENTAS (SÓLO PARA HEREDEROS)

RÉGIMEN DE LAS VENTAS (SÓLO PARA HEREDEROS)

RÉGIMEN DE LAS VENTAS (SÓLO PARA HEREDEROS)

RÉGIMEN DE LAS VENTAS (SÓLO PARA HEREDEROS)

RÉGIMEN DE LAS VENTAS (SÓLO PARA HEREDEROS)

RÉGIMEN DE LAS VENTAS (SÓLO PARA HEREDEROS)

RÉGIMEN DE LAS VENTAS (SÓLO PARA HEREDEROS)

RÉGIMEN DE LAS VENTAS (SÓLO PARA HEREDEROS)

RÉGIMEN DE LAS VENTAS (SÓLO PARA HEREDEROS)

RÉGIMEN DE LAS VENTAS (SÓLO PARA HEREDEROS)

RÉGIMEN DE LAS VENTAS (SÓLO PARA HEREDEROS)

RÉGIMEN DE LAS VENTAS (SÓLO PARA HEREDEROS)

RÉGIMEN DE LAS VENTAS (SÓLO PARA HEREDEROS)

RÉGIMEN DE LAS VENTAS (SÓLO PARA HEREDEROS)

RÉGIMEN DE LAS VENTAS (SÓLO PARA HEREDEROS)

RÉGIMEN DE LAS VENTAS (SÓLO PARA HEREDEROS)

RÉGIMEN DE LAS VENTAS (SÓLO PARA HEREDEROS)

RÉGIMEN DE LAS VENTAS (SÓLO PARA HEREDEROS)

RÉGIMEN DE LAS VENTAS (SÓLO PARA HEREDEROS)

RÉGIMEN DE LAS VENTAS (SÓLO PARA HEREDEROS)

RÉGIMEN DE LAS VENTAS (SÓLO PARA HEREDEROS)

RÉGIMEN DE LAS VENTAS (SÓLO PARA HEREDEROS)

RÉGIMEN DE LAS VENTAS (SÓLO PARA HEREDEROS)

RÉGIMEN DE LAS VENTAS (SÓLO PARA HEREDEROS)

RÉGIMEN DE LAS VENTAS (SÓLO PARA HEREDEROS)

RÉGIMEN DE LAS VENTAS (SÓLO PARA HEREDEROS)

RÉGIMEN DE LAS VENTAS (SÓLO PARA HEREDEROS)

RÉGIMEN DE LAS VENTAS (SÓLO PARA HEREDEROS)

RÉGIMEN DE LAS VENTAS (SÓLO PARA HEREDEROS)

RÉGIMEN DE LAS VENTAS (SÓLO PARA HEREDEROS)

RÉGIMEN DE LAS VENTAS (SÓLO PARA HEREDEROS)

RÉGIMEN DE LAS VENTAS (SÓLO PARA HEREDEROS)

RÉGIMEN DE LAS VENTAS (SÓLO PARA HEREDEROS)

RÉGIMEN DE LAS VENTAS (SÓLO PARA HEREDEROS)

RÉGIMEN DE LAS VENTAS (SÓLO PARA HEREDEROS)

RÉGIMEN DE LAS VENTAS (SÓLO PARA HEREDEROS)

RÉGIMEN DE LAS VENTAS (SÓLO PARA HEREDEROS)

RÉGIMEN DE LAS VENTAS (SÓLO PARA HEREDEROS)

RÉGIMEN DE LAS VENTAS (SÓLO PARA HEREDEROS)

RÉGIMEN DE LAS VENTAS (SÓLO PARA HEREDEROS)

RÉGIMEN DE LAS VENTAS (SÓLO PARA HEREDEROS)

RÉGIMEN DE LAS VENTAS (SÓLO PARA HEREDEROS)



DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 70 0113582

FORMULARIO 108

IMPORTANTE: SIRVA SE LEER

INSTRUCCIONES AL REVERSO P.V.P. \$1.00

IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101 MES 11 102 AÑO 2010 104 NO FORMULARIO QUE SUSTITUYE

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	202 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	203 CIUDAD
1316257557	Zamora Maryin Valentina	Manta
204 PATRIMONIO	205 INTERSECCIÓN	206 TELÉFONO
Manta	Calle 115	2921616
207 INTERSECCIÓN	208 AVENIDA	
	1. Avenida 200	

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (CUSTODIO O APODERADO)

209 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211 CIUDAD
1312179052	Cajarte Zamora Eliana Vanessa	Manta
212 PATRIMONIO	213 INTERSECCIÓN	214 TELÉFONO
Manta	Calle 115	2921616
	1. Avenida 200	

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	218 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)		
1300995379	Zamora Cedeno Própero Monserrate		
219 ESTADO CIVIL	220 NO HEREDEROS	221 NO LEGATARIOS	222 TESTAMENTO
Casado			
223 FECHA DE FALLECIMIENTO	224 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO		
9 de 2010			
225 RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	226 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)		

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	232 CIUDAD		
233 PATRIMONIO	234 CALLE PRINCIPAL	235 NÚMERO	236 INTERSECCIÓN	237 TELÉFONO
238 ESTADO CIVIL	239 NO DONATARIOS	240 NO DONANTES	241 NO	
242 FECHA DE DONACIÓN	243 CÓDIGO TIPO DE ACTO	244 CANTÓN		

DETALLE DE INGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
45. UNIPERSONALES	311	321	331
46. BIENES INMUEBLES	312	322	332
47. BIENES MUEBLES	313	323	333
48. BIENES DE INDOLE, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	324	334
49. BIENES EN EFECTIVO	315	325	335
50. CREDITOS FINANCIEROS Y CIVILES	316	326	336
51. PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	327	337
52. OTROS NO ESPECIFICADOS	318	328	338
		SUBTOTAL SUMAR 321 AL 328	1.046.31

DETALLE DE GASTOS (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTOS ASUMIDO
53. ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421
54. GASTOS FUNERARIOS NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422
55. GASTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	423
56. GASTOS PENDIENTES DE PAGO DE SUCESIÓN (EXCLUYE OFICINAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	424
57. GASTOS DE ALBACEA	415	425
	SUBTOTAL SUMAR 411 AL 425	435

DETALLE DE DEDUCCIONES (SÓLO PARA DONACIONES)

58. DEDUCCIÓN POR DECHO DE USUFRUCTO (33% - 40%)	431
59. DEDUCCIÓN POR MUDA PROPIEDAD (33% - 40%)	432

CÁLCULO DEL IMPUESTO

60. CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA	801	1.046.31
61. DEDUCCIÓN (P.V.P. VER TABLA REVERSO)	802	56.760.00

IMPUESTO A LA RENTA CAUCADO

IMPUESTO A LA RENTA CAUCADO

IMPUESTO A LA RENTA CAUCADO

IMPUESTO A LA RENTA CAUCADO

IMPUESTO A LA RENTA CAUCADO

IMPUESTO A LA RENTA CAUCADO

IMPUESTO A LA RENTA CAUCADO

IMPUESTO A LA RENTA CAUCADO

IMPUESTO A LA RENTA CAUCADO

IMPUESTO A LA RENTA CAUCADO

IMPUESTO A LA RENTA CAUCADO

IMPUESTO A LA RENTA CAUCADO

IMPUESTO A LA RENTA CAUCADO

IMPUESTO A LA RENTA CAUCADO

IMPUESTO A LA RENTA CAUCADO

IMPUESTO A LA RENTA CAUCADO

IMPUESTO A LA RENTA CAUCADO

IMPUESTO A LA RENTA CAUCADO

IMPUESTO A LA RENTA CAUCADO

IMPUESTO A LA RENTA CAUCADO

IMPUESTO A LA RENTA CAUCADO

IMPUESTO A LA RENTA CAUCADO

IMPUESTO A LA RENTA CAUCADO

IMPUESTO A LA RENTA CAUCADO

IMPUESTO A LA RENTA CAUCADO

IMPUESTO A LA RENTA CAUCADO

IMPUESTO A LA RENTA CAUCADO

IMPUESTO A LA RENTA CAUCADO

IMPUESTO A LA RENTA CAUCADO

IMPUESTO A LA RENTA CAUCADO

IMPUESTO A LA RENTA CAUCADO

IMPUESTO A LA RENTA CAUCADO

IMPUESTO A LA RENTA CAUCADO

IMPUESTO A LA RENTA CAUCADO

IMPUESTO A LA RENTA CAUCADO

IMPUESTO A LA RENTA CAUCADO

0000097042

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES No. **70 0113583**

ALABRIS 108 IMPORTANTE: SERVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO P.V. \$1.00

RESOLUCIÓN N° 0694

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

101 MES 05 102 AÑO 2006 104 N° FORMULARIO QUE SUSTITUYE

11 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 202 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS 203 CIUDAD Manta

14 PATROCOA 1316257587 CALLE PRINCIPAL Calle 115 206 NÚMERO 207 INTERSECCIÓN Avenida 200 208 TELÉFONO 2921616

15 IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (EN CASO DE JURADOR O APODERADO)

19 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 210 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS 211 CIUDAD Manta

12 PATROCOA 131179052 CALLE PRINCIPAL Calle 115 214 NÚMERO 215 INTERSECCIÓN Avenida 200 216 TELÉFONO 2921616

13 IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

17 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1300762398 218 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) Flores Pío Luz Herminia

19 ESTADO CIVIL Casada 220 N° HEREDEROS 9 221 N° LEGATARIOS 222 TESTAMENTO 223 N° NOTARIA 224 CANTÓN

24 FECHA DE FALLECIMIENTO 9 11 2005 225 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO 226 N° NOTARIA 227 CANTÓN

27 RUC (SUCESIÓN INDIVISA) 228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)

29 IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

30 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE) 231 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS 232 CIUDAD

33 PATROCOA 234 CALLE PRINCIPAL 235 NÚMERO 236 INTERSECCIÓN 237 TELÉFONO

38 ESTADO CIVIL 239 N° DONATARIOS 240 N° DONANTES 241 N° NOTARIA 242 CANTÓN

42 ESCRITURA 243 CÓDIGO TIPO DE ACTO

43 DESCRIPCIÓN DE BIENES

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
BIENES UNIPERSONALES	311	321	331
BIENES MUEBLES	312	322	332
BIENES RAÍCES	313	323	333
BIENES DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	324	334
BIENES EN EFECTIVO	315	325	335
BIENES FINANCIEROS Y CIVILES	316	326	336
BIENES PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	327	337
BIENES NO ESPECIFICADOS	318	328	338
		SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	1.046.31

44 GASTOS (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
ASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421
ASTOS FUNERARIOS NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422
IMPUESTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	423
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	424
DEUDAS DE ALIENACIÓN	415	425
	SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	426

45 DEDUCCIONES (SOLO PARA DONACIONES)

DEDUCCIÓN	427	428
DEDUCCIÓN POR DERECHO DE usufructo (20% 80%)	427	428
DEDUCCIÓN POR RENTA PROPIEDAD (20% 80%)	429	430

46 CÁLCULO DEL IMPUESTO

QUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA	801	802
DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA REVERSO)	801	802
BASE IMPONIBLE 801 802	803	804
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO (Ver escala en la tabla detallada en el reverso)	805	806

47 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

PAGO PREVIO	807	808
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	807	808
INTERES POR MORA	809	810
MULTAS	811	812
TOTAL PAGADO	813	814

805 USD 806 USD 807 USD 808 USD 809 USD 810 USD 811 USD 812 USD 813 USD 814 USD

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

815	816	817	818
815	816	817	818

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO ANTES DE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA

que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 18 de la L.R.T.)

Vanessa Benítez
FIRMA CONTRIBUYENTE (Representante Legal)

808 N° 809 N° 810 N° 811 N° 812 N° 813 N° 814 N° 815 N° 816 N° 817 N° 818 N°

OPCIÓN 2: CONTRIBUYENTE

IMPRESIÓN INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR TEL: 3975100 RUC No. 176800720001 RESOLUCIÓN No. NAC-DC-GE-0010-00706

30 017 - 020759 - 3

SELLO Y FECHA DE RECEPCIÓN ZONA 1



0000097043



DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

Nº. 70 0113587

ANUARIO 108
RESOLUCIÓN N° 0604

IMPORTANTE: SERVASE LEER

INSTRUCCIONES AL REVERSO P.V.P. \$1.00

IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101 MES 05 102 AÑO 2006 103 Nº FORMULARIO QUE SUSTITUYE

DECLARACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

101 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 102 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS 103 CIUDAD

104 PATROQUIA 1312179052 105 CALLE PRINCIPAL Calle 115 106 NÚMERO 206 107 INTERSECCIÓN Avenida 200 108 TELÉFONO 2921616

DECLARACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

109 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 110 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS 111 CIUDAD

112 PATROQUIA 1312179052 113 CALLE PRINCIPAL Calle 115 114 NÚMERO 214 115 INTERSECCIÓN Avenida 200 116 TELÉFONO 2921616

DECLARACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

117 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 118 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)

119 ESTADO CIVIL Casada 220 Nº HEREDEROS 9 221 Nº LEGATARIOS 222 TESTAMENTO SI NO X 223 Nº NOTARIA 224 FECHA DE FALLECIMIENTO 11 11 2005 225 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO 226 DOMICILIO 227 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INTESTADA)

DECLARACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE) 231 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS 232 CIUDAD

233 PATROQUIA 234 CALLE PRINCIPAL 235 NÚMERO 236 INTERSECCIÓN 237 TELÉFONO

238 EST. CIVIL 239 Nº DONATARIOS 240 Nº DONANTE 241 Nº NOTARIA 242 CANTÓN

243 CÓDIGO TIPO DE ACTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS EMPRESARIALES	311	321	331
BIENES INMUEBLES	312	322	332
VEHÍCULOS	313	323	333
MEBLES, Bienes de Hogar, OBRAS DE ARTES Y JOYAS	314	324	334
CRÉDITOS EFECTIVOS	315	325	335
ACRÉDITOS FINANCIEROS Y CIVILES	316	326	336
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DEPOSITOS Y TÍTULOS VALORES	317	327	337
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	328	338
		SUBTOTAL SUMAR 311 AL 328	339

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421	431
GASTOS FUNERARIOS NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422	432
IMPUESTOS PENDIENTES DE PAGO DEL PATRIMONIO NETO (EXCLUYE NEGOCIOS EMPRESARIALES)	413	423	433
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS EMPRESARIALES)	414	424	434
DEBITOS DE ALIENACIÓN	415	425	435
		SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	436

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	IMPORTE
DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (33% 80%)	447	457
DEDUCCIÓN POR RENTA PROPIEDAD (33% 40%)	448	458
DEDUCCIÓN DEL IMPUESTO	449	459
CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA	460	460

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	IMPORTE
DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA REVERSO)	461	461
BASE IMPONIBLE 801 802	803	803
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO (No sujeta a la tabla detallada en el reverso)	804	804

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	IMPORTE
PAGO PREVIO	801	801
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	802	802
INTERES POR MOROSIDAD	803	803
MULTAS	804	804
TOTAL PAGADO	805	805
806 USD	807	807

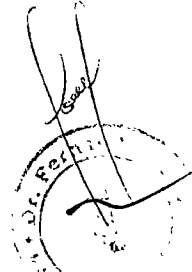
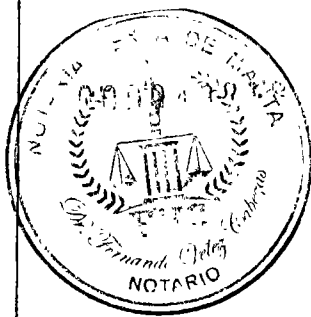
DESCRIPCIÓN	NÚMERO	IMPORTE
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO	808	808
809 USD	810	810
811 USD	812	812
813 USD	814	814
815 USD	816	816

COPIA 2: CONTRIBUYENTE
IMPRESIÓN INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR TELF. 3975100 RUC, No. 1768007209001 RESOLUCIÓN No. NAC-DGERCGC10 00708

SELLO Y FECHA DE RECEPCIÓN
ZONA 1

30-07-2006 020763-3

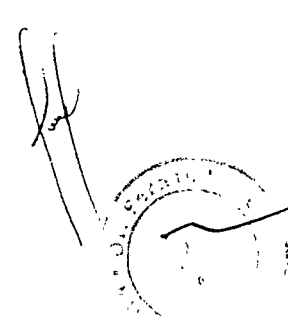
1312179052 REF:4001110 Com:0.75 ETC.



0000097044

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANA
 NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANA
 NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANA
 Ab. Jorge Guandulia O
 NOTARIO
 NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANA
 NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANA
 NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANA

FARMACIA FARMACIA 2011-07-20 10:
 30 007 - 020764 - 0
 Valor: \$ 1.000 Cód. 6031 REF: 4008310 (am: 0.75 EFE



RENTA SOBRE INGRESOS HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 70 0113585

SIRVASE LEER

DUPLICACIONES AL REVERSO P.V.P. \$ 1.00

IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101 MES 05 102 AÑO 2011 103 No. FORMULARIO QUE SUSTITUYE

101 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
102 CIUDAD Manta
103 PATROCOA 131625740
104 CALLE PRINCIPAL Calle 115
105 INTERSECCIÓN Avenida 200
106 TELÉFONO 2921616

107 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
108 CIUDAD Manta
109 PATROCOA 1312179052
110 CALLE PRINCIPAL Calle 115
111 INTERSECCIÓN Avenida 200
112 TELÉFONO 2921616

113 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)
114 ESTADO CIVIL Casado
115 FECHA DE FALLECIMIENTO 9 11 2006
116 RUC (SUCESSION INDIVIDUAL)
117 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) Flores F. Luz Herminia
118 No. HEREDEROS 9
119 No. LEGATARIOS
120 TESTAMENTO
121 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO
122 DENOMINACIÓN (SUCESSION INDIVIDUAL)

123 RUC CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)
124 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
125 CIUDAD
126 PATROCOA
127 CALLE PRINCIPAL
128 INTERSECCIÓN
129 TELÉFONO
130 ESTADO CIVIL
131 No. DONANTES
132 No. DONATARIOS
133 CÓDIGO TIPO DE ACTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
BIENES INMUEBLES	311	321	331
BIENES MUEBLES	312	322	332
VALORES	313	323	333
ACCIÓN DE HECHO, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	324	334
DINERO EN EFECTIVO	315	325	335
ACCIONES FINANCIERAS Y OTRAS	316	326	336
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	327	337
OTROS O ESPECÍFICOS	318	328	338
		SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	339

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421
GASTOS FUNERARIOS NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE MENOS IMPERSONALES)	413	423
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS Y EMPRESAS)	414	424
DERECHOS DE ALBERGUE	415	425
	SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	426

134 DEDUCCIONES (SÓLO PARA DONACIONES)
135 DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (33% - 40%)
136 DEDUCCIÓN POR RENTA PROPIEDAD (33% - 40%)
137 DEDUCCIÓN POR RENTA PROPIEDAD (33% - 40%)
138 DEDUCCIÓN POR RENTA PROPIEDAD (33% - 40%)

139 DEDUCCIÓN POR RENTA PROPIEDAD (33% - 40%)
140 DEDUCCIÓN POR RENTA PROPIEDAD (33% - 40%)
141 DEDUCCIÓN POR RENTA PROPIEDAD (33% - 40%)
142 DEDUCCIÓN POR RENTA PROPIEDAD (33% - 40%)

143 DEDUCCIÓN POR RENTA PROPIEDAD (33% - 40%)
144 DEDUCCIÓN POR RENTA PROPIEDAD (33% - 40%)
145 DEDUCCIÓN POR RENTA PROPIEDAD (33% - 40%)
146 DEDUCCIÓN POR RENTA PROPIEDAD (33% - 40%)

147 DEDUCCIÓN POR RENTA PROPIEDAD (33% - 40%)
148 DEDUCCIÓN POR RENTA PROPIEDAD (33% - 40%)
149 DEDUCCIÓN POR RENTA PROPIEDAD (33% - 40%)
150 DEDUCCIÓN POR RENTA PROPIEDAD (33% - 40%)

151 DEDUCCIÓN POR RENTA PROPIEDAD (33% - 40%)
152 DEDUCCIÓN POR RENTA PROPIEDAD (33% - 40%)
153 DEDUCCIÓN POR RENTA PROPIEDAD (33% - 40%)
154 DEDUCCIÓN POR RENTA PROPIEDAD (33% - 40%)

155 DEDUCCIÓN POR RENTA PROPIEDAD (33% - 40%)
156 DEDUCCIÓN POR RENTA PROPIEDAD (33% - 40%)
157 DEDUCCIÓN POR RENTA PROPIEDAD (33% - 40%)
158 DEDUCCIÓN POR RENTA PROPIEDAD (33% - 40%)

159 DEDUCCIÓN POR RENTA PROPIEDAD (33% - 40%)
160 DEDUCCIÓN POR RENTA PROPIEDAD (33% - 40%)
161 DEDUCCIÓN POR RENTA PROPIEDAD (33% - 40%)
162 DEDUCCIÓN POR RENTA PROPIEDAD (33% - 40%)

163 DEDUCCIÓN POR RENTA PROPIEDAD (33% - 40%)
164 DEDUCCIÓN POR RENTA PROPIEDAD (33% - 40%)
165 DEDUCCIÓN POR RENTA PROPIEDAD (33% - 40%)
166 DEDUCCIÓN POR RENTA PROPIEDAD (33% - 40%)

167 DEDUCCIÓN POR RENTA PROPIEDAD (33% - 40%)
168 DEDUCCIÓN POR RENTA PROPIEDAD (33% - 40%)
169 DEDUCCIÓN POR RENTA PROPIEDAD (33% - 40%)
170 DEDUCCIÓN POR RENTA PROPIEDAD (33% - 40%)

171 DEDUCCIÓN POR RENTA PROPIEDAD (33% - 40%)
172 DEDUCCIÓN POR RENTA PROPIEDAD (33% - 40%)
173 DEDUCCIÓN POR RENTA PROPIEDAD (33% - 40%)
174 DEDUCCIÓN POR RENTA PROPIEDAD (33% - 40%)

175 DEDUCCIÓN POR RENTA PROPIEDAD (33% - 40%)
176 DEDUCCIÓN POR RENTA PROPIEDAD (33% - 40%)
177 DEDUCCIÓN POR RENTA PROPIEDAD (33% - 40%)
178 DEDUCCIÓN POR RENTA PROPIEDAD (33% - 40%)



0000043221



30 007 - 020761 - 9
Valor: \$ 0.75 EFE

Dr. Fernando

0000097045

SOBRE INGRESOS
LEGADOS Y DONACIONES

Nº 70 0113565

REVERSO P.V.P. \$ 1.00

IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101 MES 11 102 AÑO 2010 104 Nº FORMULARIO QUE SUSTITUYE

DECLARANTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONANTE)

1306994750

Manta

CALLE PRINCIPAL

Calle 118

Zamora Flores Maritza Alexandra

206

NÚMERO

Avenida 102

CALLE PRINCIPAL

Manta

TELÉFONO 2611403

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE

1305357319

Manta

CALLE PRINCIPAL

Calle 17

Zamora Flores Estela Marisol

210

NÚMERO

Avenida 27

CALLE PRINCIPAL

Manta

TELÉFONO 2611403

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)

1300985379

Manta

CALLE PRINCIPAL

Calle 17

Zamora Cadena Próspero Monseñate

216

NÚMERO

Avenida 27

CALLE PRINCIPAL

Manta

TELÉFONO 2611403

ESTADO CIVIL

Casado

220

Nº HEREDEROS

9

Nº LEGATARIOS

222

TESTAMENTO

223

Nº NOTARIA

224

CANTÓN

FECHA DE FALLECIMIENTO

3 05 2010

224

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

225

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

226

Nº NOTARIA

227

CANTÓN

RUC (SUCESSION INDIVIDUAL)

228

DENOMINACIÓN (SUCESSION INDIVIDUAL)

229

DENOMINACIÓN (SUCESSION INDIVIDUAL)

230

Nº NOTARIA

231

CANTÓN

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)

232

CALLE PRINCIPAL

233

RUC SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

234

CALLE PRINCIPAL

235

NÚMERO

INTERSECCIÓN

TELÉFONO

ESTADO CIVIL

236

Nº DONANTES

237

Nº DONANTES

238

Nº DONANTES

239

Nº DONANTES

240

Nº DONANTES

241

Nº DONANTES

242

Nº DONANTES

243

Nº DONANTES

244

Nº DONANTES

245

Nº DONANTES

246

Nº DONANTES

FECHA DE FALLECIMIENTO

247

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

248

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

249

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

250

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

251

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

252

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

253

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

254

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

255

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

256

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

257

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

FECHA DE FALLECIMIENTO

258

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

259

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

260

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

261

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

262

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

263

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

264

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

265

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

266

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

267

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

268

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

FECHA DE FALLECIMIENTO

269

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

270

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

271

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

272

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

273

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

274

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

275

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

276

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

277

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

278

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

279

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

FECHA DE FALLECIMIENTO

280

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

281

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

282

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

283

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

284

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

285

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

286

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

287

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

288

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

289

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

290

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

FECHA DE FALLECIMIENTO

291

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

292

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

293

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

294

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

295

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

296

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

297

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

298

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

299

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

300

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

301

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

FECHA DE FALLECIMIENTO

302

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

303

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

304

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

305

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

306

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

307

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

308

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

309

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

310

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

311

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

312

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

FECHA DE FALLECIMIENTO

313

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

314

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

315

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

316

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

317

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

318

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

319

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

320

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

321

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

322

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

323

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

FECHA DE FALLECIMIENTO

324

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

325

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

326

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

327

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

328

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

329

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

330

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

331

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

332

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

333

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

334

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

FECHA DE FALLECIMIENTO

335

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

336

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

337

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

338

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

339

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

340

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

341

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

342

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

343

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

344

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

345

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

FECHA DE FALLECIMIENTO

346

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

347

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

348

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

349

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

350

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

351

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

352

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

353

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

354

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

355

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

356

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

FECHA DE FALLECIMIENTO

357

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

358

ESPACIO
EN
BLANCO



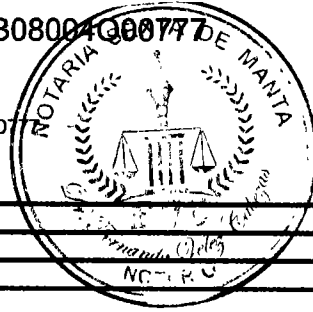
Factura: 003-001-000007005

0000097046



20171308004000777

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171308004000777



NOTARIO OTORGANTE:	SANTIAGO FIERRO URRESTA NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	15 DE AGOSTO DEL 2017, (14:34)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LEON GOROZABEL IRIS ELEONOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305859884
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-08-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ABOGADA IRIS LEON
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	130585988-4

OBSERVACIONES:	ESCRITURA DE PODER ESPECIAL SIGNADO CON EL NÚMERO 2.214, DE FECHA 1 DE ABRIL DEL AÑO 2011, FUE AUTORIZADO ANTE EL DOCTOR SIMON ZAMBRANO VINCES, EX NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN MANTA.
----------------	---

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA
RAZÓN MARGINAL N° 20171308004000777



MATRIZ	
FECHA:	15 DE AGOSTO DEL 2017, (14:34)
TIPO DE RAZÓN:	COPIA DE PODER ESPECIAL
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-04-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2.214

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LEON GOROZABEL IRIS ELEONOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305859884
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	COPIA DE PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	TERCER TESTIMONIO



Santiago Fierro Utrera

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO UTRERA

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 6768-DP13-2016-KP



Venta del terreno en

0000097047

NUMERO : (2.214)

PODER ESPECIAL : OTORGAN LOS SEÑORES JIPSON
DIEGO INTRIAGO ZAMORA, FRANKLIN ROBERTO CAÑARTE
ZAMORA, CRISTOBAL COLON CAÑARTE ZAMORA; A
FAVOR DE LA SEÑORA ELIANA VANESSA CAÑARTE
ZAMORA.-

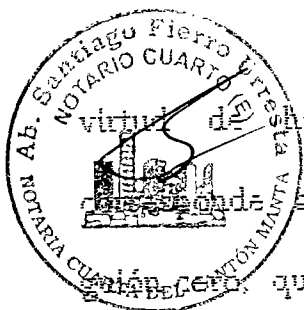


CUANTIA : INDETERMINADA.

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes uno de abril del año dos mil once, ante mí, DOCTOR SIMON ZAMBRANO VINCES, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparecen y declara en calidad de "MANDANTES O PODERDANTES", los señores : JIPSON DIEGO INTRIAGO ZAMORA, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número : uno tres uno cinco nueve nueve dos siete ocho guión dos, que en copia certificada se agrega a esta escritura : FRANKLIN ROBERTO CAÑARTE ZAMORA, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en

Dr. Simón Zambrano Vincés
Notario Público Cuarto

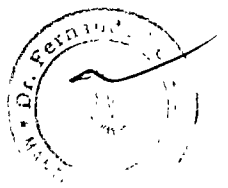


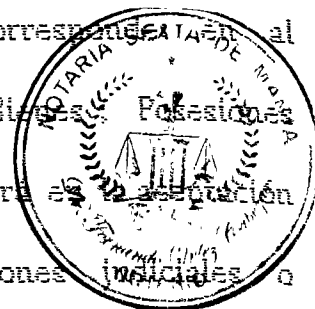
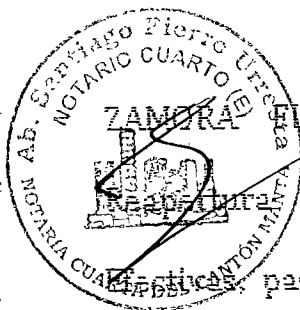


haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número : uno tres cero nueve tres siete seis ocho cero guión dos, que en copia certificada se agrega a esta escritura; **CRISTOBAL COLON CAÑARTE ZAMORA**, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número : uno tres cero nueve tres siete seis ocho cero guión dos, que en copia certificada se agrega a esta escritura. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí al Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **PODER ESPECIAL**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, se pide que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO** .- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **PODER ESPECIAL**, al tenor de las siguientes cláusulas : **PRIMERA : INTERVINIENTE** .- Interviene al otorgamiento y suscripción del presente Instrumento, los señores : **JIPSON DIEGO INTRIAGO**

ZAMORA, FRANKLIN ROBERTO CAÑARTE ZAMORA y
CRISTOBAL COLON CAÑARTE ZAMORA, por sus propios
derechos, en calidad de MANDANTES

SEGUNDA : ANTECEDENTES .- Los Mandatarios manifiestan que
somos los herederos de la cuota hereditaria que le corresponde a
nuestra difunta madre FATIMA MAGALI ZAMORA FLORES quien
fue hija de los causantes señores PROSPERO MONSERRATE ZAMORA
CEDENO Y LUZ HERMINIA FLORES PICO, quienes en vida adquirieron
varios tipos de bienes inmuebles, muebles, activos bancarios, etc.,
TERCERA : PODER ESPECIAL .- Los Poderdantes, declaran que
con los antecedentes expuestos otorgan Poder Especial amplio y
suficiente cual en derecho se requiera a favor de la señora ELIANA
VANESEA CAÑARTE ZAMORA, portadora de la cédula de
ciudadanía numero : uno tres uno dos uno siete nueve cero cinco
guion dos, para que en nuestro nombre y
representación los siguientes actos : Para representarlos ya sea
judicial o extrajudicialmente en todo lo que tenga inherencia a la
sucesión de la cuota hereditaria que les corresponde en su calidad
de COHEREDEROS de sus abuelos los señores PROSPERO
MONSERRATE ZAMORA CEDENO Y LUZ HERMINIA FLORES PICO, y
por derechos de representación de su señora madre FATIMA MAGALI





ZAMORA FLORES, de los bienes que les corresponden al de la sucesión. Inventario de Bienes. Posesiones. Pagos de impuestos al S.R.L.; intervendrá en la aceptación o repudio de dichos actos; acepte particiones judiciales o extrajudiciales, divisiones adjudicaciones, posesiones de dicha herencia; Finalmente dar amplios poderes a la mandataria para toda gestión que se realice con la administración y defensa de los intereses, tanto en lo judicial y administrativo, pudiendo firmar escrituras públicas de ventas de derechos y acciones hereditarias sobre los derechos que nos corresponden como herederos, ventas que podrán ser parciales o totales, actos y contratos escritos, petitorios, asistir a audiencias reuniones de familia y toda otra diligencia ante jueces de cualquier jurisdicción, municipales, fisco, ministerios, oficinas públicas, actuando con sí fuese su propia personas sin limitación alguna; así como también podrá ejecutar actos judiciales y extrajudicial en el trámite de levantamiento de gravámenes que existieran sobre los bienes inmuebles materia de este contrato. Si en el presente Poder Especial, faltare enunciar alguno de los requerimientos exigidos por las Leyes Ecuatorianas para que se cumpla a cabalidad el mandato por este acto conferido, se encuentra la Mandataria ampliamente facultada para realizar lo

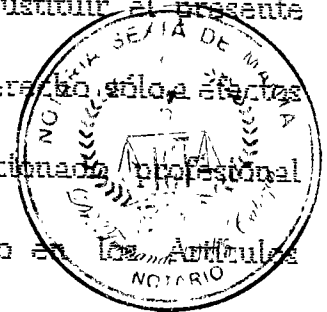
Dr. Simón Zambrano Vences
Notario Público Cuarto

Unite el Documento

0000097049



necesario, sin que se requiera de cláusula
ello, ni que se tenga como insuficiente este Poder Especial.
Se faculta a la Mandataria para que pueda sustituir al presente
Poder Especial a favor de un profesional del Derecho, sólo a efectos
de Procuración Judicial, concediéndole al mencionado profesional
las atribuciones determinadas para tal efecto en los Artículos
Treinta y ocho y siguientes del Código de Procedimiento Civil,
inclusive actúe como actor y lo presente ante un Juez de lo
Civil, Penal, Laboral, de Tránsito, dentro del territorio ecuatoriano.
(Firmado) ABOGADO FREDDY CAMPUZANO ZAMBRANO, Matrícula
número : Mil setecientos cuarenta y ocho. COLEGIO DE ABOGADOS
DE MANABI. Hasta aquí la minuta que el compareciente la
ratifica, quedando constituida en Escritura Pública conforme a
Derecho. I, leída que fue enteramente esta Escritura en alta y
clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los
preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-

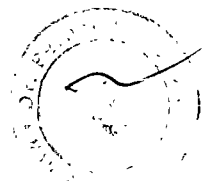


Jipson Diego Intriago Zamora

JIPSON DIEGO INTRIAGO ZAMORA

CCNo.- 131599278-2

Dr. Simón Zambrano Vences
Notario Público Cuarto





[Signature]
FRANKLIN ROBERTO CAÑARTE ZAMORA
C.C.No.- 130962760-0

[Signature]
CRITOBAL COLON CAÑARTE ZAMORA
C.C.No.- 130937680-2

[Signature]
EL NOTARIO -

Dr. Simón Zambrano Vines
Notario Público Cuarto

Vente ul Deants bho

0000097050

CIUDADANIA 131599278-2

ANTONIO ZAMORA JIPSON DIEGO

MANABI/MANTA/MANTA

02 MAYO 1992

003 0315 01831 M

MANABI/MANTA

MANTA 1992



Jipson Antonio Zamora

ECUATORIANA ****

SOLTERO

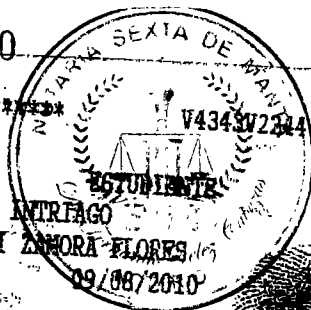
SECUNDARIA

JOSE ENRIQUE ANTONIO

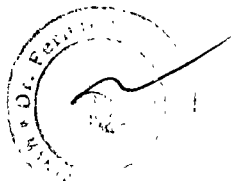
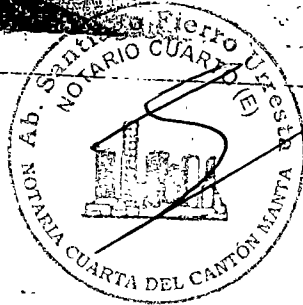
FATIMA MAGALI ZAMORA FLORES

MANTA

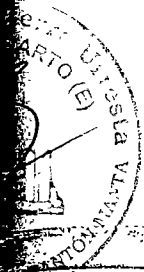
09/08/2022



1592624



Vente mil Doscientos nueve



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 130962760-0

CAÑARTE ZAMORA FRANKLIN ROBERTO

MANABÍ / MANTA

27 ABRIL 1979

009 0065 01365 H

MANABÍ / MANTA

1981



ECUATORIANA **** 143372222

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

MODESTO CRISTOBAL CAÑARTE F.

TATIANA MACALI ZAMORA FLORES

MANTA 27/05/2004

29/05/2004

REN 0008929

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES JUNIO 2009

164-0020
NÚMERO

1309627600
CEDULA

CAÑARTE ZAMORA FRANKLIN ROBERTO

MANABÍ
PROVINCIA
TARQUI
PARROQUIA

MANABÍ
CANTÓN
MANTA

Vente al Banco Dier

0000097051

CIUDADANIA 130937680-2
CANARTE ZAMORA CRISTOBAL COLON
MANTABI/MANTA
SEPTIEMBRE 1977
006 0072 01878 M
MANTABI/MANTA 1977



ECUATORIANA****
CASADO MONICA LUCIA HERNANDEZ CEDENO
SECUNDARIA AYUDANTE
CRISTOBAL MODESTO CANARTE
FATIMA MAGALEY ZAMORA FLORES
MANTA 28/05/2010

REN 0018325
Mob



REPÚBLICA DE ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 14 de Junio del 2009

130937680-2 163 - 0020

CANARTE ZAMORA CRISTOBAL COLON

MANABI MANTA

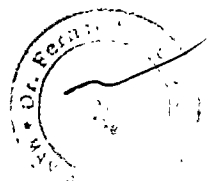
TARQUI

SANCION Multas: 4 Costo: 8 Tot.USD: 17

JUNTA PROVINCIAL DE MANABI - 001510

1558000 28/05/2010 8:38:46

1558000



Vente mil K Dientes once

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 131217905-2

CANARTE ZAMORA ELIANA VANESSA

CAÑARTE/MANTA/LAS ESTEROS

NOVIEMBRE 1986

012- 0365-02980 F

CAÑARTE, MANTA

1986

Vanessa Canarte

ECUADOR

SEL TERU

SEL TERU

NOTUBIRME

CRIMINAL MANTO CANARTE F

RAFINA MICALI LINDA FLORES

MANTA

21/01/2009

21/01/2009

21169

21169

21169

21169

21169

21169

21169

21169

21169

21169

21169

21169

21169

21169

21169

21169

21169

21169

21169

21169

21169

21169

21169

21169

21169

21169

21169

21169

21169

21169

21169

21169

21169

21169

21169

21169

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

207-0020 1312179052
NÚMERO CÉDULA

CANARTE ZAMORA ELIANA VANESSA

MARKER PROVINCIA MANTA
TARJETAS CANTÓN
PARROQUIA ZONA

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JNTA

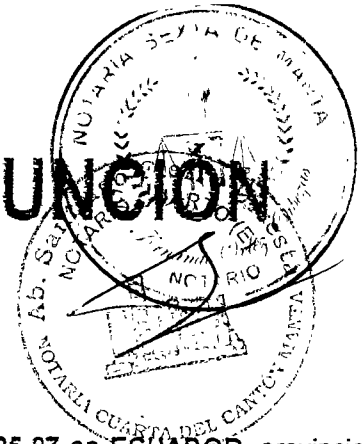
Virtud del Suavidad 800
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

0000097052

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **D-390-000005-97** en **ECUADOR**, provincia de **GUAYAS**, cantón **GUAYAQUIL**, parroquia **ROCAFUERTE**, y con fecha **26 DE AGOSTO DE 2010**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: **PROSPERO MONSERRATE ZAMORA CEDEÑO**.
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**, SEXO: **MASCULINO**, ESTADO CIVIL: **CASADO**, EDAD: **76 años**.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: **ECUADOR**, provincia del **GUAYAS**, cantón **PLAYAS**, parroquia **GRAL VILLAMIL/PLAYAS**, **9 DE MAYO DE 2010**.

CAUSA DE LA MUERTE: **ASFIXIA POR SUMERSION**, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: **ALDO PINEDA CORDOVA**.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: **FORTUNATO ZAMORA**.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: **LUZ MARIA CEDEÑO**.

Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: **MARITZA ALEXANDRA ZAMORA FLORES**,
cédula/pasaporte No. **1306994250**, nacionalidad **ECUATORIANA**.

Olga Sofia Yopez Vanegas
Firma del Delegado

OLGA SOFIA YEPEZ VANEGAS

Lugar y Fecha de Defunción:
PLAYAS, 9 DE MAYO DE 2010



Impreso por **OYEPEZ**, GUAYAQUIL, 26 DE AGOSTO DE 2010

NOCCIAZIONE DEL DEFUNZIONE

五

Want to

Love

hoy día aves

27 JAN 1961

del dos mil

6178261

.....

١٠٠

tribe. Jefe de Resis

El que suscribe, Jefe de Registro Civil

biende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: ...tatewa Yawali Fam: "H" F₁H=

Exo : Estado Civil:
 110 110

[illegible]

ombres y Apellidos del padre: Walter F. Fournier

Hombrs y Apellidos de la media:

NAME: 38

Lugar del fallecimiento: Fecha:

e.....

del dos mil

1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100
 101
 102
 103
 104
 105
 106
 107
 108
 109
 110
 111
 112
 113
 114
 115
 116
 117
 118
 119
 120
 121
 122
 123
 124
 125
 126
 127
 128
 129
 130
 131
 132
 133
 134
 135
 136
 137
 138
 139
 140
 141
 142
 143
 144
 145
 146
 147
 148
 149
 150
 151
 152
 153
 154
 155
 156
 157
 158
 159
 160
 161
 162
 163
 164
 165
 166
 167
 168
 169
 170
 171
 172
 173
 174
 175
 176
 177
 178
 179
 180
 181
 182
 183
 184
 185
 186
 187
 188
 189
 190
 191
 192
 193
 194
 195
 196
 197
 198
 199
 200
 201
 202
 203
 204
 205
 206
 207
 208
 209
 210
 211
 212
 213
 214
 215
 216
 217
 218
 219
 220
 221
 222
 223
 224
 225
 226
 227
 228
 229
 230
 231
 232
 233
 234
 235
 236
 237
 238
 239
 240
 241
 242
 243
 244
 245
 246
 247
 248
 249
 250
 251
 252
 253
 254
 255
 256
 257
 258
 259
 260
 261
 262
 263
 264
 265
 266
 267
 268
 269
 270
 271
 272
 273
 274
 275
 276
 277
 278
 279
 280
 281
 282
 283
 284
 285
 286
 287
 288
 289
 290
 291
 292
 293
 294
 295
 296
 297
 298
 299
 300
 301
 302
 303
 304
 305
 306
 307
 308
 309
 310
 311
 312
 313
 314
 315
 316
 317
 318
 319
 320
 321
 322
 323
 324
 325
 326
 327
 328
 329
 330
 331
 332
 333
 334
 335
 336
 337
 338
 339
 340
 341
 342
 343
 344
 345
 346
 347
 348
 349
 350
 351
 352
 353
 354
 355
 356
 357
 358
 359
 360
 361
 362
 363
 364
 365
 366
 367
 368
 369
 370
 371
 372
 373
 374
 375
 376
 377
 378
 379
 380
 381
 382
 383
 384
 385
 386
 387
 388
 389
 390
 391
 392
 393
 394
 395
 396
 397
 398
 399
 400
 401
 402
 403
 404
 405
 406
 407
 408
 409
 410
 411
 412
 413
 414
 415
 416
 417
 418
 419
 420
 421
 422
 423
 424
 425
 426
 427
 428
 429
 430
 431
 432
 433
 434
 435
 436
 437
 438
 439
 440
 441
 442
 443
 444
 445
 446
 447
 448
 449
 450
 451
 452
 453
 454
 455
 456
 457
 458
 459
 460
 461
 462
 463
 464
 465
 466
 467
 468
 469
 470
 471
 472
 473
 474
 475
 476
 477
 478
 479
 480
 481
 482
 483
 484
 485
 486
 487
 488
 489
 490
 491
 492
 493
 494
 495
 496
 497
 498
 499
 500
 501
 502
 503
 504
 505
 506
 507
 508
 509
 510
 511
 512
 513
 514
 515
 516
 517
 518
 519
 520
 521
 522
 523
 524
 525

El Cónyuge so-

reviviente se llama : ...X...

.....X
.....X
.....X
.....X
.....X
.....X

Causa de la muerte :

Ravi Chandra Reddy

Paving the Way

... inscripción : Don Juan de la Cruz Sánchez con Cédula

Identidad Nº 0-714161037

Facilitated by

...

OBSERVACIONES:

~~I de la Calle~~ # 130239456-2

RI

1. What is the purpose of the study?
 2. What are the research objectives?
 3. What is the research methodology?
 4. What are the results of the study?
 5. What are the conclusions of the study?
 6. What are the limitations of the study?
 7. What are the implications of the study?
 8. What are the future research directions?
 9. What are the contributions of the study?
 10. What are the key findings of the study?
 11. What are the main results of the study?
 12. What are the primary outcomes of the study?
 13. What are the secondary outcomes of the study?
 14. What are the tertiary outcomes of the study?
 15. What are the quaternary outcomes of the study?
 16. What are the quinary outcomes of the study?
 17. What are the senary outcomes of the study?
 18. What are the septenary outcomes of the study?
 19. What are the octenary outcomes of the study?
 20. What are the nonary outcomes of the study?
 21. What are the decenary outcomes of the study?
 22. What are the undecenary outcomes of the study?
 23. What are the duodecenary outcomes of the study?
 24. What are the tredecenary outcomes of the study?
 25. What are the quattuordecenary outcomes of the study?
 26. What are the quindecenary outcomes of the study?
 27. What are the sexdecenary outcomes of the study?
 28. What are the septendecenary outcomes of the study?
 29. What are the octodecenary outcomes of the study?
 30. What are the nonodecenary outcomes of the study?
 31. What are the vigintenary outcomes of the study?
 32. What are the unvigintenary outcomes of the study?
 33. What are the bivigintenary outcomes of the study?
 34. What are the trivigintenary outcomes of the study?
 35. What are the quadvigintenary outcomes of the study?
 36. What are the quinvigintenary outcomes of the study?
 37. What are the sexvigintenary outcomes of the study?
 38. What are the septenvigintenary outcomes of the study?
 39. What are the octovigintenary outcomes of the study?
 40. What are the nonavigintenary outcomes of the study?
 41. What are the vigintigintenary outcomes of the study?
 42. What are the unvigintigintenary outcomes of the study?
 43. What are the bivigintigintenary outcomes of the study?
 44. What are the trivigintigintenary outcomes of the study?
 45. What are the quadvigintigintenary outcomes of the study?
 46. What are the quinvigintigintenary outcomes of the study?
 47. What are the sexvigintigintenary outcomes of the study?
 48. What are the septenvigintigintenary outcomes of the study?
 49. What are the octovigintigintenary outcomes of the study?
 50. What are the nonavigintigintenary outcomes of the study?
 51. What are the vigintigintigintenary outcomes of the study?
 52. What are the unvigintigintigintenary outcomes of the study?
 53. What are the bivigintigintigintenary outcomes of the study?
 54. What are the trivigintigintigintenary outcomes of the study?
 55. What are the quadvigintigintigintenary outcomes of the study?
 56. What are the quinvigintigintigintenary outcomes of the study?
 57. What are the sexvigintigintigintenary outcomes of the study?
 58. What are the septenvigintigintigintenary outcomes of the study?
 59. What are the octovigintigintigintenary outcomes of the study?
 60. What are the nonavigintigintigintenary outcomes of the study?
 61. What are the vigintigintigintigintenary outcomes of the study?
 62. What are the unvigintigintigintigintenary outcomes of the study?
 63. What are the bivigintigintigintigintenary outcomes of the study?
 64. What are the trivigintigintigintigintenary outcomes of the study?
 65. What are the quadvigintigintigintigintenary outcomes of the study?
 66. What are the quinvigintigintigintigintenary outcomes of the study?
 67. What are the sexvigintigintigintigintenary outcomes of the study?
 68. What are the septenvigintigintigintigintenary outcomes of the study?
 69. What are the octovigintigintigintigintenary outcomes of the study?
 70. What are the nonavigintigintigintigintenary outcomes of the study?
 71. What are the vigintigintigintigintigintenary outcomes of the study?
 72. What are the unvigintigintigintigintigintenary outcomes of the study?
 73. What are the bivigintigintigintigintigintenary outcomes of the study?
 74. What are the trivigintigintigintigintigintenary outcomes of the study?
 75. What are the quadvigintigintigintigintigintenary outcomes of the study?
 76. What are the quinvigintigintigintigintigintenary outcomes of the study?
 77. What are the sexvigintigintigintigintigintenary outcomes of the study?
 78. What are the septenvigintigintigintigintigintenary outcomes of the study?
 79. What are the octovigintigintigintigintigintenary outcomes of the study?
 80. What are the nonavigintigintigintigintigintenary outcomes of the study?
 81. What are the vigintigintigintigintigintigintenary outcomes of the study?
 82. What are the unvigintigintigintigintigintigintenary outcomes of the study?
 83. What are the bivigintigintigintigintigintigintenary outcomes of the study?
 84. What are the trivigintigintigintigintigintigintenary outcomes of the study?
 85. What are the quadvigintigintigintigintigintigintenary outcomes of the study?
 86. What are the quinvigintigintigintigintigintigintenary outcomes of the study?
 87. What are the sexvigintigintigintigintigintigintenary outcomes of the study?
 88. What are the septenvigintigintigintigintigintigintenary outcomes of the study?
 89. What are the octovigintigintigintigintigintigintenary outcomes of the study?
 90. What are the nonavigintigintigintigintigintigintenary outcomes of the study?
 91. What are the vigintigintigintigintigintigintigintenary outcomes of the study?
 92. What are the unvigintigintigintigintigintigintigintenary outcomes of the study?
 93. What are the bivigintigintigintigintigintigintigintenary outcomes of the study?
 94. What are the trivigintigintigintigintigintigintigintenary outcomes of the study?
 95. What are the quadvigintigintigintigintigintigintigintenary outcomes of the study?
 96. What are the quinvigintigintigintigintigintigintigintenary outcomes of the study?
 97. What are the sexvigintigintigintigintigintigintigintenary outcomes of the study?
 98. What are the septenvigintigintigintigintigintigintigintenary outcomes of the study?
 99. What are the octovigintigintigintigintigintigintigintenary outcomes of the study?
 100. What are the nonavigintigintigintigintigintigintigintenary outcomes of the study?

~~1586246- Jack # 8150360 9150127~~

A vertical strip of a document, likely a page from a book or manuscript. It features a dotted line running vertically down the center. To the left of the line, there are several handwritten marks, including what appears to be a large 'X' or 'K' shape. To the right of the line, there are some faint, illegible markings.

10

~~Francisco Ripalda Vidal~~

~~MANAGEE OF REGISTERED CIVIL~~

[illegible]

0000097053

GOBIERNO AUTÓNOMO DE MANABÍ
MUNICIPALIDAD DE MANTA - MANABÍ - ECUADOR

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

El Tomo 3 Folio 158 Acta 12

Se contiene de acuerdo al Acta 12 de 12 de Mayo de 2008

Registro Civil

73 JUL 2010

Evelyn Delgado Jimbo

Servidor Público Apoyo 1

LEGALIZACIÓN DE PARTIDAS

REGISTRO CIVIL MANTA

Dr. Fernando
MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

0000097054

...ATURA CANTONAL DE REGISTRO CIVIL
MANTA - MANABI, ECUADOR

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL que consta en

El Tomo: 3 Pag. 57 Acta: 771 Año: 2005

Se confiere de acuerdo al Art. 122 de la Ley de
Registro Civil.

CERTIFICO: 05 ABR. 2011

Franklin Ospalta Vidal
JEFE DE REGISTRO CIVIL
CANTON MANTA



000002655328

Washington Pesántez Muñoz

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

CELESTIN 008790

SG-FGE

CURR.

20

SEXTO

AMBITO: DISP.



Señor Doctor
José A. Zamora Zambrano
FISCAL PROVINCIAL DE MANTABI (E)
PORTOVIEJO

Señor Fiscal Provincial:

Por disposición del señor Doctor Washington Pesántez Muñoz, Fiscal General del Estado, a continuación transcribo algunas directrices que son de estricto cumplimiento por parte de la Fiscalía Provincial a su cargo:

De acuerdo al ordenamiento jurídico-político previsto en la Constitución de la República del Ecuador en actual vigencia, especialmente lo dispuesto en los Arts. 194 y 195 de la misma, y al sistema vigente en el Código de Procedimiento Penal, le corresponde a la Fiscalía General del Estado, como órgano autónomo de la Función Judicial, promover y dirigir la investigación preprocesal y procesal penal, y el ejercicio consecuente de la acción pública, en forma exclusiva y excluyente, y cumplir las demás atribuciones que señala la ley, pero entendidas en este caso cuando se relacionen directamente con el ejercicio de actividades vinculadas a la gestión institucional dentro del sistema y el proceso penales.

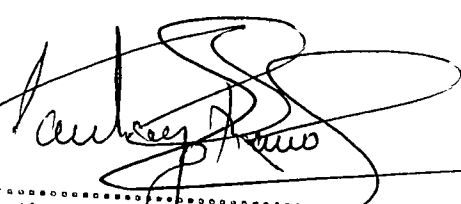
Hay que considerar y tomar en cuenta además, que el patrocinio del Estado y de sus instituciones es una atribución exclusiva de la Procuraduría General del Estado, y que las normas de la Constitución prevén con seriedad cualquier atentado al ordenamiento jurídico y al poder público, y aún en casos de conflicto entre normas de distinta jerarquía, las altas autoridades administrativas y servidores públicos, le deben resolver mediante la aplicación de la norma jerárquica superior (Arts. 237, 124 y 125 de la Constitución de la República en vigencia).

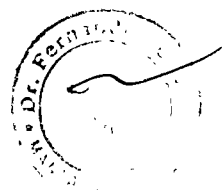
Por lo mismo, resultan ajenas, extrañas al ámbito de funciones y atribuciones de la Fiscalía, el intervenir dando opinión o dictamen en el trámite o sustanciación de procesos civiles, laborales o administrativos, de modo general, pues el régimen jurídico de dichas funciones no se rige ni conceptúa como aplicable a la institución del Ministerio Público, porque como se tiene dicho, la Fiscalía es un órgano autónomo de la Función Judicial con

0000097055

DOY FE: Que la Escritura Pública de **PODER ESPECIAL**, otorgado por los **SEÑORES JIPSON DIEGO INTRIAGO ZAMORA, FRANKLIN ROBERTO CAÑARTE ZAMORA, CRISTOBAL COLON CAÑARTE ZAMORA**, a favor de la **SEÑORA ELIANA VANESSA CAÑARTE ZAMORA**, signado con el número **2.214**, de fecha uno de abril del año dos mil once, fue autorizado ante el **DOCTOR SIMON ZAMBRANO VINCES**, EX Notario Público Cuarto del cantón Manta, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia notarial; Poder en el cual **NO EXISTE** ninguna razón al margen de haber **SIDO REVOCADO** ni total ni parcialmente, **NI MODIFICADO** en ninguna de sus cláusulas, y a petición de la ABOGADA IRIS LEON GOROZABEL, con número de cédula, 130585988-4, confiere este **TERCER TESTIMONIO**, en número de **CINCO** fojas útiles anverso y reverso. **Desconociendo el Notario la supervivencia de los poderdantes.** Manta, quince de Agosto del dos mil diecisiete. **Abg. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Cuarto Encargado del Cantón Manta, según acción de personal número 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí.




Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

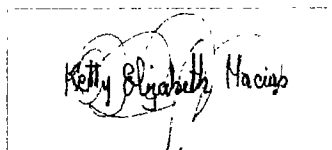


ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306558212

Nombres del ciudadano: MACIAS BURGOS KETTY ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 27 DE FEBRERO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MACIAS SOSA CAMILO EFREN

Nombres de la madre: BURGOS CUENCA TERESA

Fecha de expedición: 4 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 171-047-26016



171-047-26016

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CONSULACIÓN



CÉDULA No. 130655821-2

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MACIAS BURGOS
KETTY ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1969-02-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN

BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

V4343V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

MACIAS SOSA CAMILO EFREN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

BURGOS CUENCA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

MANTA

2016-02-04

FECHA DE EXPIRACIÓN

2026-02-04

[Signature]
DIRECTOR GENERAL



00052580



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 2017

2 DE ABRIL 2017



044

JUNTA No

044 - 197

NÚMERO

1306558212

CÉDULA

MACIAS BURGOS KETTY ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

MANTA
CANTÓN

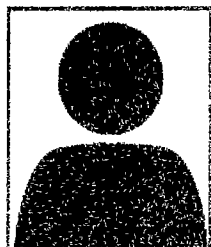
ZONA: 1

TARQUI
PARROQUIA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1312179052

Nombres del ciudadano: CAÑARTE ZAMORA ELIANA VANESSA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/LOS ESTEROS

Fecha de nacimiento: 9 DE NOVIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

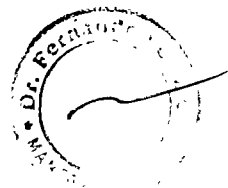
Nombres del padre: CRISTOBAL MODESTO CAÑARTE F

Nombres de la madre: FATIMA MAGALI ZAMORA FLORES

Fecha de expedición: 26 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 177-047-25957



177-047-25957

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ECUATORIANA***** E333313222

SOLTERO

SUPERIOR ESTUDIANTE

CRISTOBAL MODESTO CAÑARTE F

FATIMA MAGALY ZAMORA FLORES

MANABI 26/06/2018

28/07/2004

DUP 0056255

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 1312179052-2

CAÑARTE ZAMORA ELIANA VANESSA

MANABI/MANTA/LOS ESTEROS

07 - NOVIEMBRE - 1986

088802980 F

MANABI/MANTA

MANTA 1986



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

016 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016 - 0259 **1312179052**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CAÑARTE ZAMORA ELIANA VANESSA

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	TARQUI	
MANTA		1
CANTON	PARROQUIA	ZONA

Maria Tabladora P.
1) PRESIDENTA/VE DE LA JUNTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Luz Yntriago Zamora

Número único de identificación: 1316257540

Nombres del ciudadano: INTRIAGO ZAMORA LUZ MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 1 DE FEBRERO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

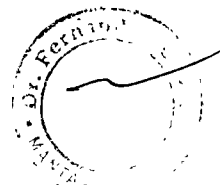
Nombres del padre: INTRIAGO JOSE ENRIQUE

Nombres de la madre: ZAMORA FLORES FATIMA MAGALI

Fecha de expedición: 19 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 174-047-25893



174-047-25893

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E3333/2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
INTRIAGO JOSE ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMORA FLORES FATIMA MAGALI

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-07-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-19

Luz Intriago Zamora

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 131625754-0

CEDULA DE
CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
INTRIAGO ZAMORA
LUZ MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI

FECHA DE NACIMIENTO 1994-02-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERA

NOTARIA SEXTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 20-FEB-2014

041-0240

NUMERO DE CERTIFICADO

1316257540

CEDULA

INTRIAGO ZAMORA LUZ MARIA

MANABI

PROVINCIA

CIRCUSCRIPCION 2

TAROMI

PARROQUIA 1

CANTON

ZONA

Luz Intriago Zamora

1) PRESIDENTA DE LA JUNTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



José Enrique Intriago

Número único de identificación: 1301911713

Nombres del ciudadano: INTRIAGO JOSE ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/HONORATO
VASQUEZ(C.VASQUE

Fecha de nacimiento: 18 DE JUNIO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nombres de la madre: INTRIAGO LOOR MARIA

Fecha de expedición: 20 DE DICIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

[Handwritten signature]

N° de certificado: 175-047-25821



175-047-25821

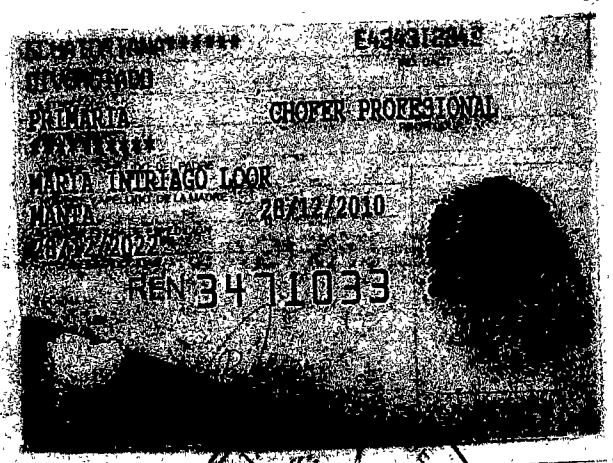
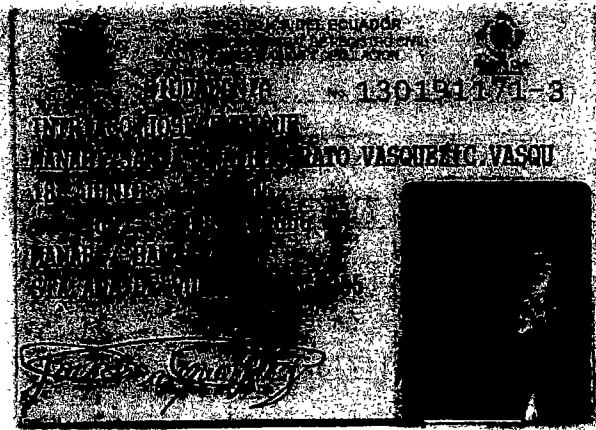
[Handwritten signature of Jorge Troya Fuertes]

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009 **1301911713**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
INTRIAGO JOSE ENRIQUE

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	LOS ESTEROS	1
MANTA	PARROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	1

Jose Enrique Intriago
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su
2 contenido y firman junto conmigo el Notario, en

3

4 *Jose Enrique Intriago*
5 **JOSE ENRIQUE INTRIAGO**

6 **C.C. No. 130191171-3**

7

8 *Luiz Intriago Zamora*
9 **LUZ MARIA INTRIAGO ZAMORA**

10 **C.C. No. 131625754-0**

11

12 *Elia Vanesa Cañarte Zamora*
13 **ELIANA VANESSA CAÑARTE ZAMORA**

14 **C.C. No. 131217905-2**

15

16 *Katty Elizabeth Macias Burgos*
17 **KATTY ELIZABETH MACIAS BURGOS**

18 **C.C. No. 130655821-2**

19

20

21

22 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**
23 *Dr. Fernando Vélez Cabezas*
NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA

24

25

26

27

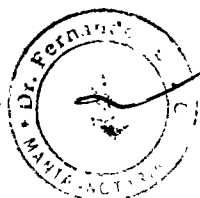
28

RAZÓN: Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA** copia que la sello, signo y firmo.

Manta, a 27-08-2012

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

El nota...



ESPACIO
BLANCO

0000097061

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2017

Número de Inscripción:

3663

Número de Repertorio:

9189

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y dos de Noviembre de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3663 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1302394582	ZAMORA FLORES FATIMA MAGALI	CAUSANTE
1306558212	MACIAS BURGOS KETTY ELIZABETH	COMPRADOR
1301911713	INTRIAGO JOSE ENRIQUE	VENDEDOR
1316257557	INTRIAGO ZAMORA MARYIN VALENTINA	VENDEDOR
1316257540	INTRIAGO ZAMORA LUZ MARIA	VENDEDOR
1312179052	CAÑARTE ZAMORA ELIANA VANESSA	VENDEDOR
1315992782	INTRIAGO ZAMORA JIPSON DIEGO	VENDEDOR
1309627600	CAÑARTE ZAMORA FRANKLIN ROBERTO	VENDEDOR
1309376802	CAÑARTE ZAMORA CRISTOBAL COLON	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

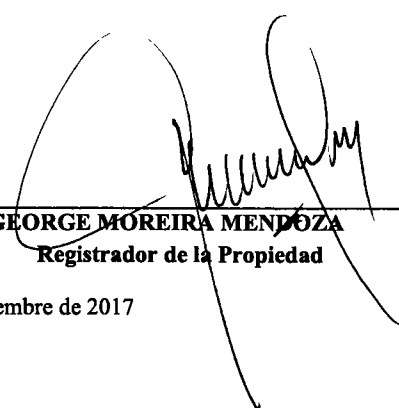
Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2117213000	18463	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Fecha : 22-nov./2017

Usuario: yoyi_cevallos


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, miércoles, 22 de noviembre de 2017

miércoles, 22 de noviembre de 2017

Page 1 of 1